



PANORAMA

TRUJILLANO

JUEVES 02 DE JULIO DEL 2026 - DIRECTOR: AMÉRICO ALZA GONZÁLES - AÑO 31 / N° 9575 - PRECIO: S/. 1.00

<https://www.diariogrupopanorama.com/> | <https://www.facebook.com/oramaprensa> | Jr. A. Ugarte 644-15

LA LIBERTAD - ÁNCASH



PARCOY (PATAZ)



Prisión por matar a hombre y atacar a su excuñada

TRUJILLO



Contraloría alerta que docente sin título obtuvo plaza

EL NIÑO AFECTARÁ EL AGRO

FENÓMENO
IMPACTARÁ LA
AGRICULTURA
POR **RIESGO**
DE PLAGAS
EN LA
LIBERTAD



» PÁG. 02



INDEPENDENCIA

OEFA
verifica
manejo de
residuos
sólidos



CHIMBOTE

Pescadores
exigen
plan de
contingencia



El Niño afectará el agro y eleva riesgo de plagas en La Libertad

SENAMHI UBICA A LA REGIÓN ENTRE LAS MÁS EXPUESTAS POR EL AUMENTO DE TEMPERATURAS.



La Libertad. -El incremento de las temperaturas asociado al posible Fenómeno El Niño podría favorecer la proliferación de plagas que afectan la producción agrícola en La Libertad, una de las regiones identificadas entre las más expuestas a este riesgo.

De acuerdo con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), el aumento del calor crea condiciones favorables para la expansión de la mosca de la fruta en la costa peruana, siendo La Libertad, Piura, Lambayeque e Ica las regiones con mayor vulnerabilidad.

Esta situación podría comprometer la producción de diversos cultivos, elevar los costos de control fitosanitario y afectar el rendimiento de las próximas campañas agrícolas.

El exministro de Desarrollo Agrario y Riego, Juan Manuel Benites, alertó sobre los efectos del déficit hídrico en el sector agrario. "El déficit hídrico va a perjudicar directamente el abastecimiento de los mercados

Impacto económico

● La expansión de plagas y enfermedades podría reducir la oferta de alimentos, elevar los costos de producción y generar alza en los precios de frutas y hortalizas en los mercados, afectando tanto a productores como a consumidores.

La Libertad figura entre las regiones con mayor riesgo de proliferación de la mosca de la fruta por el aumento de temperaturas.

locales de consumo", sostuvo. Añadió que los pequeños agricultores serán los más afectados por la limitada infraestructura con la que cuentan para enfrentar las condiciones climáticas.

Especialistas del sector agrario indican que las altas temperaturas aceleran el desarrollo de insectos y enfermedades, obligando a los productores a intensificar el monitoreo y las labores de control para evitar pérdidas económicas.

Además de la mosca de la fruta, el incremento de las temperaturas favorece la presencia de otras plagas, como la broca del café, así como enfermedades agrícolas, entre ellas la roya amarilla, un hongo que afecta principalmente los cultivos de café y reduce su productividad.

Especialistas advierten que estas condiciones climáticas incrementan el riesgo de pérdidas en las campañas agrícolas si no se refuerzan las medidas de prevención y monitoreo.

Prisión por matar a un hombre y atacar a su excuñada



Parcoy (Pataz, La Libertad). - El Juzgado Mixto de Parcoy dictó nueve meses de prisión preventiva contra Arquímedes Rojas Fernández, investigado por los presuntos delitos de feminicidio en grado de tentativa, homicidio calificado y tenencia ilegal de armas de fuego,

tras el requerimiento sustentado por el Ministerio Público.

Según la investigación fiscal, los hechos ocurrieron en el anexo Pampa del Espino, donde el investigado llegó armado hasta la vivienda de Silvia Nancy Diestra Valle y realizó varios disparos contra el inmueble.

Uno de los proyectiles rozó la casa que vestía la mujer, quien era víctima de un presunto contexto previo de acoso y hostigamiento.

Al escuchar los disparos, Winston Álarito Diestra Valle salió a auxiliar a su hermana. De acuerdo con la tesis fiscal, el imputado le disparó a quemarropa en el cuello y la nuca, provocándole la muerte.

Tras el ataque, el presunto agresor huyó y ocultó una pistola calibre 9 milímetros sin licencia de la SUCAMEC entre la vegetación de un rancho.

Posteriormente fue retenido por las rondas campesinas e intervenido por la Policía Nacional. La Fiscalía dirigió las diligencias que permitieron recuperar el arma y sustentar el pedido de prisión preventiva mientras continúan las investigaciones.

Contraloría alerta que postulante sin título obtuvo plaza docente

Trujillo. -La Contraloría General de la República alertó que una postulante habría accedido a una plaza docente de educación primaria sin contar con el título profesional requerido, hecho que constituiría una presunta irregularidad en el proceso de contratación en La Libertad.

Según el Informe de Control Específico N.º 013-2026-2-0726-SCE, Juana Elestenia Amaranto Colugna

obtuvo una plaza en la I.E. N.º 81011 Antonio Raimondi, en Trujillo, pese a acreditar únicamente el grado de bachiller en Educación y un título técnico en Enfermería, los cuales no cumplirían con la formación pedagógica exigida.

El documento señala que presentó una declaración jurada de cumplimiento de requisitos, lo que le permitió participar en el proceso.

Además, el caso también alcanzaría a los integrantes del comité de contratación, quienes habrían validado la postulación y adjudicación de la plaza pese al presunto incumplimiento de los requisitos exigidos.



Incendio forestal en Salpo

Salpo (Otuzco, La Libertad). Un incendio forestal consumió aproximadamente tres hectáreas de vegetación y pastizales en el caserío Cogon, distrito

de Salpo, provocando daños en la cobertura vegetal de la zona.

Las llamas afectaron áreas destinadas al pastoreo, redujeron la vegetación natural y dejaron el terreno expuesto a procesos de erosión y degradación del suelo.

Aunque el fuego fue controlado inicialmente tras cerca de una hora, volvió a reactivarse durante la noche,

generando el riesgo de que las pérdidas ambientales se incrementen y el incendio alcance nuevas áreas del ecosistema altoandino.



SERENAZGO OPERA SIN REGISTRO OFICIAL, SOTWARE INOPERATIVO Y SIN PRESUPUESTO

Costoso servicio de seguridad ciudadana falla en La Victoria

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

La Contraloría General de la República detectó que, el proyecto de “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana” en el distrito de La Victoria (Chiclayo), valorizado en más de 19 millones de soles, presente severas fallas en el sistema que comprometen la vigilancia y una respuesta efectiva ante la criminalidad en esta jurisdicción.

Según, el documento de control concurrente n.º 017-2026-OCI/2738-SCC advierte que, el servicio de Sere nazgo no utiliza los formatos estandarizados de ocurrencias exigidos por el Ministerio del Interior. En lugar de registrar los incidentes en la plataforma virtual oficial, el personal utiliza cuadernos manuales sin ninguna estructura técnica, lo que impide un análisis real de las zonas de mayor incidencia delictiva para la toma de decisiones.

Asimismo, la entidad fiscalizadora evidenció que el Componente de Analítica Forense,



PROYECTO MILLONARIO CON DEFICIENCIAS CRÍTICAS EXPONE VIGILANCIA DE LA VICTORIA.

una de las piezas tecnológicas más costosas del sistema de videovigilancia que tiene el distrito, se encuentra totalmente inoperativo.

De acuerdo al informe de la Contraloría, el contratista no entregó las licencias válidas para el uso del software “Briefcam” y las credenciales proporcionadas a la Municipalidad Distrital de La Victoria,

fueron rechazadas por el sistema por ser inválidas

Además, el personal no ha recibido la capacitación adecuada, convirtiendo una herramienta clave para investigaciones judiciales en un equipo inutilizado.

A todo ello, se suma que la gestión del alcalde Edwin Vásquez, no contaría con asignación presupuestal para el Plan Anual

Limitada capacidad de supervisión ha patrullas Fac

La Contraloría también detectó que 12 unidades móviles nuevas (6 camionetas y 6 motocicletas), adquiridas específicamente para patrullaje, no se encuentran vinculadas al Sistema Informático de Control del Patrullaje Municipal (SIP-COP-M)

Esto significa que la central de monitoreo no puede rastrear en tiempo real la ubicación ni las rutas de estas unidades, limitando severamente la capacidad de supervisión y respuesta inmediata ante emergencias en el distrito. Ante ello, la Contraloría notificó al alcalde de La Victoria para que se adopten medidas correctivas.



FRENTE DE DEFENSA DE PÓSOPE.

PARA PÓSOPE ALTO

Coordinan avance de proyecto

Chiclayo. El Frente de Defensa de Pósope Alto, viene coordinando con la Sub Gerencia de Estudios de Preinversión y Promoción de Inversiones de la Gobernación Regional Lambayeque, sobre el avance de la elaboración del Proyecto Técnico del “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de Pósope Alto”, el mismo que se culminará el 10 de Julio del presente año, luego pasará a la etapa de Formulación.

Es de reconocer y resaltar su valioso apoyo del gobernador Jorge Pérez, quien está cubriendo el costo económico de la elaboración del estudio técnico del proyecto integral de las 87 hectáreas pobladas y ampliaciones, Santa Lucía, La Primavera, Nuevo Porvenir, Cruz 14 de Setiembre, Almendras y Juan Velasco Alvarado.

Contraloría de la República alerta riesgo por falta de presupuesto para sistema de videovigilancia en este 2026.

de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del sistema de videovigilancia para el año 2026

El órgano de control, alertó que, sin estos fondos, las cámaras y equipos tecnológicos corren el riesgo de quedar fuera de servicio por falta de cuidado técnico, reduciendo drásticamente su vida útil y dejando al distrito de La Victoria desprotegido.

MEJORARÁN CONDICIONES LABORALES

Junta de Usuarios y sindicato de trabajadores ratifican de convenio colectivo 2026-2027

Chiclayo. En un escenario donde la gestión del agua demanda la máxima eficiencia y cohesión institucional, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque y el Sindicato Único de Trabajadores (SUTRA-JUCHL) han marcado un hito ejemplar en

las relaciones laborales del sector agrario peruano.

El pasado miércoles 24 de junio, ambas partes oficializaron la ratificación de su Convenio Colectivo para el periodo 2026-2027, consolidando un modelo de concertación que asegura la sostenibilidad operativa

institucional.

Lo más destacable de este acuerdo es el profundo ambiente de coordinación y madurez laboral que ha primado entre directivos y la fuerza trabajadora. Lejos de las fricciones comunes en este tipo de negociaciones, la mesa de diálogo



JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR CHANCAY LAMBAYEQUE.

se enfocó en un objetivo común: garantizar el trabajo responsable para la obtención de resultados positivos a corto y mediano plazo.

“Este importante acuerdo reafirma nuestro compromiso con la mejora de las condiciones laborales y la consolidación de un clima de paz social, aspectos fundamentales para continuar brindando un servicio eficiente en favor del desarrollo de la actividad agraria en nuestra región”, señaló el presidente de la Administración Provisional, Gustavo Gonzales

MOTUPE, CHICLAYO, OLMOS Y LEONARDO ORTIZ LIDERAN REPUNTE

Dengue se eleva a más de 1150 casos en Lambayeque

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

La región Lambayeque continúa enfrentando un preocupante incremento de casos de dengue durante las últimas semanas. La Gerencia Regional de Salud (Geresa) confirmó que hasta la fecha se han reportado 1,155 casos positivos, cifra que representa un aumento considerable en comparación con el mismo periodo del año pasado, en esta jurisdicción.

Según informó la directora de Salud Integral de las Personas de la Geresa, Vanessa Siapo, el distrito de Motupe concentra actualmente la situación más crítica, al registrar más de 500 casos confirmados, convirtiéndose en el principal foco epidemiológico de la región.

Detrás de este distrito,

Tendencia al alza se mantiene hace 4 semanas

Las autoridades sanitarias exhortaron a la población a evitar la automedicación y acudir inmediatamente al centro de salud ante síntomas como fiebre, malestar general o dolor corporal, además de reforzar medidas preventivas en los hogares.

La Geresa advirtió que la tendencia al alza se mantiene desde hace al menos cuatro semanas consecutivas, por lo que pidió a la ciudadanía asumir mayor responsabilidad.

aparecen Chiclayo con 229 casos, Olmos con 117 contagios, José Leonardo Ortiz con aproximadamente 30 casos, además de distritos como Pátapo y La Victoria, donde también se viene registrando presencia activa de la enfermedad.

La funcionaria precisó que actualmente más de 30 de los 38 distritos de Lambayeque presentan casos de dengue. “Si comparamos las semanas epidemiológicas, el año pasado teníamos entre 200 y 300 casos; hoy prácticamente hemos duplicado esa cifra y eso es bastante significativo”, advirtió Vanessa Siapo.

Por otro lado, la autoridad sanitaria detalló que hasta el momento se han reportado cuatro fallecimientos vinculados a dengue. Sin embargo, pese al incremento de contagios, actualmente no existen pacientes en con-



CHICLAYO SE POSICIONA EN SEGUNDO LUGAR CON MÁS DE 220 CASOS CONFIRMADOS POR DENGUE.



PIDEN REFORZAR MEDIDAS EN HOGARES Y CONTROL DE ENFERMEDAD.

dición grave, aunque varios casos vienen siendo monitoreados en unidades de vigilancia clínica instaladas en Motupe, Olmos, Reque y Cerropón.

Especialistas atribuyen este incremento a las lluvias registradas meses atrás, las altas temperaturas actuales y las alertas relacionadas con la posible presencia del fenómeno de El Niño, hacia el último trimestre del año.

Pobladores exigen culminar puente Inguro en Bellavista

Jaén. Autoridades y pobladores del caserío Inguro levantaron su voz exigiendo la construcción del Puente Inguro, obra licitada por la Municipalidad distrital de Bellavista, cuyo contrato de ejecución fue firmado el 22 de diciembre 2025 por un monto de 4 millones 386 mil 630,29 soles.

Los pobladores señalan que la colocación de la primera piedra

por parte del alcalde Fernando Jhony Rojas Núñez y funcionarios municipales, lo realizaron con bombos y platillos el 10 de enero 2026 y desde entonces, la obra está paralizada y no hay información detallada de las autoridades municipales. Pero lo cierto es que, el presupuesto de esta obra fue revertida al tesoro público, y los funcionarios



POBLADORES DENUNCIARON ABANDONO DE OBRA DEL PUENTE.

MÁS DATOS

Según el contrato, el plazo de ejecución era por 180 días calendario, lo cual se entiende que la obra debió culminar entre mayo y junio de este año, sin embargo, no hay ni siquiera señales de inicio de obra.

no solicitaron la reversión del presupuesto para la continuidad del proyecto.

Para que la población, no se dé cuenta de lo sucedido, entre gallos y medianoche, la municipalidad de Bellavista con la empresa constructora fingió un acuerdo entre ambas partes, dando a conocer la suspensión del plazo de ejecución de la obra, según ellos debido al alto riesgo de ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos, que llevarían al aumento del caudal del afluente que pasa por esta zona.



ALERTA POR AUMENTO DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES PREOCUPA A SECTOR SALUD.

REGIÓN PRESENTA MÁS DE 460 CASOS DE GESTACIÓN A TEMPRANA EDAD

Tasa de embarazo adolescente se incrementó al 10.2 %

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Lambayeque registra un preocupante incremento en los casos de embarazo adolescente durante el presente año. De acuerdo al reporte de la Gerencia Regional de Salud (Geresa), actualmente la tasa regional alcanza el 10.2 %, cifra superior al 8.2 % reportado durante el mismo periodo del año pasado.

La coordinadora regional de Salud Sexual y Reproductiva, la obstetra Ulida Ballena de la Cruz, precisó que hasta la fecha se han contabilizado 465 embarazos en adolescentes cuyas edades fluctúan entre los 12 y 19 años.

La especialista advirtió que el crecimiento de casos refleja una situación que requiere atención urgente debido al impacto que genera tanto en la salud física como emocional de las menores involucradas.

Se pudo conocer, que la mayor concentración de casos se presenta en Chiclayo, así como en distritos como

No se reportan muertes

● Pese a este escenario preocupante, la funcionaria destacó que en los últimos cinco años no se han reportado muertes maternas en adolescentes en Lambayeque, debido al trabajo de seguimiento prenatal. Sin embargo, muchas adolescentes, especialmente en zonas rurales, suelen ocultar el embarazo o abandonar sus estudios.

Edades de embarazos fluctúan entre los 12 y 19 años, según reporte de la Gerencia Regional de Salud.

Monsefú, Mórrope, Olmos y diversas comunidades de la zona altoandina de la región. “El año pasado registrábamos 8.2 % de embarazo adolescente y este año hemos subido a 10.2 %. Realmente se ha incrementado”, explicó Ballena al confirmar el avance de esta problemática.

Señaló que un embarazo a temprana edad representa un serio riesgo para la salud, debido a que muchas adolescentes no han completado aún su desarrollo físico, lo que puede generar complicaciones tanto durante la gestación como en el parto, afectando igualmente al bebé.

“Es un gran problema de salud pública. Muchas adolescentes no están preparadas físicamente para albergar un embarazo y las complicaciones pueden presentarse tanto para la madre como para el recién nacido”, advirtió.

Pese a este incremento en el 2026, Lambayeque todavía se mantiene por debajo del promedio nacional, que alcanza el 12.5 %.

Sunass monitorea abastecimiento de agua en Pimentel y restricción del servicio

Chiclayo. Epsel deberá refacturar conexiones y atender a usuarios del pueblo joven Colinas de las Brisas, en el distrito de Pimentel, por restricciones en el servicio de agua potable.

A través de un comunicado, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), informó que viene monitoreando el abastecimiento del principal líquido elemento, en este sector de la provincia de Chiclayo, donde más de 100 usuarios vienen siendo afectados hasta la fecha.

De acuerdo con Epsel, el problema se origina por conexiones clandestinas y electrobombas conectadas a la red de distribución que disminuyen la presión en la zona.

Como parte de las acciones de seguimiento, la Sunass se reunió con funcionarios de las subgerencias de Producción, Recolección y la Gerencia Comercial de Epsel, a fin de coordinar medidas inmediatas para restablecer el abastecimiento.

Entre los compromisos asumidos por la empresa prestadora, está el suministro del servicio



COLINAS DE LAS BRISAS SERÁN ABASTECIDAS CON CISTERNAS.

MÁS DATOS

● La Sunass continuará supervisando el cumplimiento de los compromisos asumidos por Epsel y el abastecimiento mediante camiones cisterna, sin descartar el inicio de acciones de fiscalización en caso de incumplimientos.

mediante camiones cisterna en puntos fijos en las zonas altas del sector. Asimismo, Epsel elaborará un informe técnico sobre las acciones ejecutadas y efectuará la refacturación de 19 conexiones, considerando el consumo promedio de los usuarios afectados.

De igual manera, la empresa prestadora elaborará un plan de intervención para eliminar las conexiones clandestinas y recuperar las condiciones adecuadas de distribución del servicio, con el objetivo de brindar una solución sostenible al problema.

Movimientos estudiantiles respaldan candidatura de Abelardo Hurtado en la UNJ

Jaén. En asamblea pública, los movimientos Alternativa Estudiantil, Desarrollo Estudiantil Democrático y Unidad Estudiantil, se comprometieron a apoyar al Dr. Abelardo Hurtado Villanueva en su candidatura a rector de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ).

Los estudiantes resaltaron el compromiso de apoyo y respaldo al movimiento Alternativa Universitaria que lidera Hurtado Villanueva y que va con el número 2, destacando que



RESPALDO A HURTADO.

es un hijo de Jaén, conoce la realidad de esta Casa Superior de Estudios y ser uno de los primeros profesores de la UNJ y tiene las mejores propuestas para el desarrollo de la misma.

Por su parte, Hurtado Villanueva acompañado del candidato a vicerrector académico Dr. Segundo Vergara Medrano y el candidato a vicerrector de investigación Dr. Luis Tarazona Ruiz, recorrió las aulas de la UNJ para entablar un diálogo directo y sin filtros con los estudiantes.

POLÍTICA

Próximo gobierno deberá construir consensos, advierte Iván Lanegra

“EN UN ESCENARIO DE ALTA FRAGMENTACIÓN POLÍTICA”, SOSTIENE ANALISTA POLÍTICO.

Lima.- El analista político Iván Lanegra consideró que el principal desafío del próximo gobierno de Keiko Fujimori será construir consensos en un contexto marcado por la fragmentación política y el debilitamiento de las capacidades del Estado.

Según explicó en RPP, los ajustados resultados de la segunda vuelta podrían dar la impresión de que el país está dividido en dos bloques; sin embargo, sostuvo que la realidad política es mucho más compleja y se asemeja al escenario evidenciado durante la primera vuelta electoral.

“Lo que pasa es que tene-

mos un país muy fragmentado, que se parece más al país de la primera vuelta, con múltiples preocupaciones y actores con diferencias territoriales muy importantes”, afirmó.

Lanegra también señaló que la precariedad del sistema po-

lítico continúa siendo uno de los principales obstáculos para alcanzar acuerdos de largo plazo.

En ese sentido, indicó que existe la posibilidad de que varias de las agrupaciones que lograron representación en el Congreso mantengan su presencia en los próximos años, aunque ello no necesariamente contribuirá a fortalecer la estabilidad política.



“Creo que (Sánchez) está mal asesorado”



Lima.- En diálogo con Exitosa, el exlíder del Partido Humanista, Yehude Simon, criticó a Roberto Sánchez por la posición que adoptó tras la culminación del conteo de votos de la ONPE, que declara a Keiko Fujimori como virtual presidenta de la República.

El candidato a la Alcaldía de Lima indicó que el candidato de Juntos por el Perú se encuentra a la deriva tras la aceptación de los resultados de las Elecciones Generales 2026, por parte de sus aliados, de la victoria de Keiko Fujimori. “Creo que está mal asesorado.

Todos sus asesores, públicamente, le han dicho que reconozca el resultado. Todos se lo ha dicho. López Chau, Rodrigo Cuadros, entre otros que ya aceptaron la victoria. Hay que entender que ganó”, afirmó.

En la misma línea, detalló que en las últimas semanas, antes de la segunda vuelta electoral, el candidato cometió varios errores que le restaron votos en la percepción del electorado.

¿EN GABINETE DE FUJIMORI?

Por otro lado, Simon indicó que la reunión que tuvo con la virtual presidenta fue muy buena y tuvo como objetivo abordar los problemas de los arroceros en la región de Lambayeque.

Sin embargo, descartó participar en su próximo gabinete debido a que su principal objetivo está enfocado en las elecciones regionales y municipales de octubre.



“Huele más a revancha”

Lima.- El congresista Alejandro Muñante (Renovación Popular) sostuvo que la decisión del Jurado Electoral Especial (JEE) de Lima Centro de declarar improcedente la candidatura de Rafael López Aliaga como

primer regidor “huele más a revancha que a un razonamiento jurídico”.

A través de su cuenta en la red social X, Muñante afirmó que la misma situación se repite con otros diputados electos que

vienen realizando los trámites respectivos para asumir sus cargos en las próximas semanas.

En ese sentido, el legislador dijo esperar que el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) resuelva la situación de López Aliaga “con objetividad” y garantizando el derecho constitucional a la participación política.

“Declarar improcedente una candidatura a regidor municipal por haber sido elegido senador (a pesar de negarse expresamente a recibir las credenciales y no haber llenado las DD.JJ.), pero a la misma vez admitir otras candidaturas de diputados electos que sí están cumpliendo los trámites respectivos para asumir sus cargos parlamentarios, huele más a revancha del JEE que a un razonamiento jurídico”, expresó.



Reunidos con Keiko

Lima.- Keiko Fujimori recibió este miércoles, 1 de julio, a una delegación del APRA en el local de

Fuerza Popular, en San Isidro, encabezada por los excongresistas Mauricio Mulder, Jorge del Castillo, Aurelio Pastor y Omar Quezada, además de los exministros José Antonio Chang y Rosario Fernández. El encuentro ocurrió

mientras la virtual presidenta espera la proclamación oficial de los resultados de las elecciones generales de 2026 por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Durante la jornada también acudió el secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep), Lucio Castro, quien presentó las principales demandas del gremio.

Tras la junta, Del Castillo instó a las autoridades a acelerar el proceso de transición. “No podemos estar esperando hasta el 15 de julio para formar los equipos de transferencia”, dijo. Por su lado, Mulder pidió consensos para lograr “una democracia mucho más sólida”.

LA PRESIDENTA ELECTA RESPONDIÓ AL MENSAJE DEL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS TRAS SU VICTORIA EN LA SEGUNDA VUELTA.

Fujimori: “Espero trabajar con Marco Rubio y Donald Trump”

Lima.- La presidenta electa Keiko Fujimori agradeció el saludo oficial del Gobierno de Estados Unidos tras confirmarse los resultados de la segunda vuelta y manifestó su expectativa de trabajar con el secretario de Estado, Marco Rubio, y el presidente Donald Trump para fortalecer la relación entre ambos países en los próximos años.

El pronunciamiento de Washington fue difundido mediante un comunicado publicado en la red social X, donde la administración estadounidense felicitó a la lideresa de Fuerza Popular por su victoria en las urnas y

reafirmó su interés en continuar la cooperación con el Perú.

El pronunciamiento representa el saludo oficial de Estados Unidos luego de conocerse el resultado definitivo de los comicios presidenciales y ratifica el interés de ambas naciones en mantener una relación estratégica.

“Estados Unidos felicita a la presidenta electa Keiko Fujimori por su victoria electoral. Esperamos con interés profundizar nuestra asociación de larga data y construir un futuro más seguro, más fuerte y más próspero para ambas naciones”, se lee en el

mensaje difundido por el gobierno de Trump.

RESPUESTA

En respuesta, Keiko Fujimori expresó su agradecimiento por el respaldo recibido y destacó la importancia de continuar fortaleciendo los vínculos históricos entre el Perú y Estados Unidos.

“Estoy profundamente agradecida al secretario de Estado de los Estados Unidos, Marco Rubio, por sus amables palabras. Espero trabajar junto a él, con el presidente Trump y con los miembros de su administración para

seguir profundizando los lazos que han unido a nuestros países durante más de doscientos años. Estoy convencida de que trabajaremos con determinación para fortalecer la cooperación



en materia de seguridad y promover mayores inversiones y oportunidades económicas en beneficio de nuestros pueblos”, postuló.

Con este intercambio de mensajes, la mandataria deja en claro que uno de los ejes de su política exterior será el fortalecimiento de las relaciones con la nación norteamericana.

En su pronunciamiento, puso énfasis en ampliar la cooperación en seguridad, así como en impulsar inversiones y generar mayores oportunidades económicas para ambos países, reportó Willax.

Sánchez insiste, ahora en CIDH



Lima.- Roberto Sánchez, candidato presidencial de Juntos por el Perú, confirmó este miércoles que su agrupación política ya presentó un recurso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al considerar que el último proceso electoral habría sido vulnerado, especialmente con la votación de los peruanos residentes en el extranjero.

“Que no se ponga nervioso el Jurado Nacional de Elecciones porque ellos saben muy bien que, en el marco de la legalidad, cuando una organización o un ciudadano se siente afectado en sus derechos políticos, la CIDH nos asiste el derecho a acudir”, expresó ante los medios de comunicación desde el Congreso.

Sánchez señaló, cuando se le consultó si reconocerá como presidenta a Keiko Fujimori, que se puede “ganar un gobierno y no por eso ser democrática”.

El congresista, antes de acudir al Parlamento, estuvo por la mañana en su local de campaña, ubicado en el jirón Tarma, en el Cercado de Lima, donde sostuvo un encuentro privado con integrantes de su agrupación política.

Proclamación de resultados culminaron ayer en los JEE

Lima.- Los Jurados Electorales Especiales (JEE) culminaron este 1 de julio la proclamación descentralizada de resultados de la segunda elección presidencial de las Elecciones Generales 2026, con lo que el proceso ingresa a

su etapa final antes del anuncio oficial de los resultados nacionales.

El último órgano electoral en completar este procedimiento fue el JEE de Huánuco, que emitió el acta correspondiente y cerró la labor desarrollada por

los 60 Jurados Electorales Especiales habilitados para el proceso electoral.

Con la culminación de estas audiencias, concluye una de las últimas etapas previstas en el cronograma de las Elecciones Generales 2026.

Concluida la etapa descentralizada, el siguiente paso corresponde al Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE),

que deberá elaborar y suscribir el acta de proclamación general de resultados de la segunda elección



presidencial.

Ese documento oficial consolidará los resultados nacionales y permitirá formalizar la elección de la fórmula presidencial ganadora de las Elecciones Generales 2026, conforme al procedimiento establecido por la normativa electoral.

La culminación de la proclamación descentralizada de resultados marca un paso decisivo en el cierre de las Elecciones Generales 2026.

RLA renuncia a ser senador

Lima.- El senador electo Rafael López Aliaga (RLA) presentó una carta dirigida al presidente del Congreso, Fernando Rospigliosi, en la que comunica su decisión definitiva de no asumir el

cargo de senador de la República y solicita que esta sea informada al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para dejar sin efecto su credencial y convocar al siguiente candidato de la lista de Renovación Popular.

El documento, fechado el 1 de julio de 2026, sostiene que la decisión ya había sido

comunicada previamente tanto al JNE como al Congreso



y que, pese a ello, hasta la fecha no se ha formalizado el procedimiento para cubrir el escaño vacante.

En la carta, RLA recuerda que el 19 de junio informó al JNE su decisión “irrevocable” de desistir de recibir la credencial como senador. Posteriormente, el 22 de junio, reiteró esa posición

mediante un escrito presentado ante la Oficialía Mayor del Congreso.

El senador electo sostiene que nunca jurará el cargo correspondiente al período parlamentario 2026-2031 y considera innecesario mantener vacante un escaño cuya representación corresponde al electorado.



“La información no se detiene, nosotros tampoco”



Grupo Panorama - los Diarios del Norte



@grupopanorama18



@grupopanorama_



www.diariogrupopanorama.com/

ESCUCHANOS
TODO EL DÍA



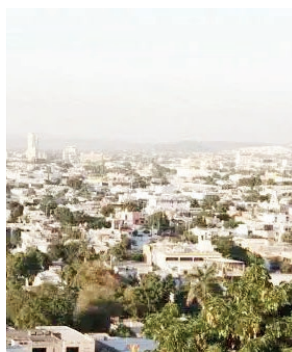
QR PANORAMA RADIO

INTERNACIONALES



Esperan ayuda humanitaria

Venezuela espera la llegada de más ayuda humanitaria luego de haber recibido más de 1200 toneladas en los últimos días por los terremotos, informó el viceministro para Europa y América del Norte, Oliver Blanco.



Sismo de 6.1 en Sinaloa

México. Un sismo de magnitud 6.1, cuyo epicentro se localizó a 116 kilómetros al suroeste de la ciudad de Guasave, en el estado mexicano de Sinaloa (noroeste), se registró la tarde del martes, sin reporte de afectaciones.



Pide que renuncie a nacionalidad

Colombia. El senador izquierdista Iván Cepeda pidió al presidente electo de Colombia, Abelardo de la Espriella, renunciar a la nacionalidad estadounidense, para asumir el cargo el 7 de agosto.

TRES MUERTOS TRAS CELEBRACIONES POR TRIUNFO ANTE ECUADOR

Festejos acabaron en tragedia en México



México. Tres personas han muerto por asfixia durante las celebraciones en la capital mexicana por la victoria de México sobre Ecuador en los dieciséisavos de final del Mundial de 2026, informó este miércoles (ayer) el Puesto de Mando del Sector Salud del Gobierno de la Ciudad de México.

Los fallecidos son dos mujeres, de 48 años y 19 años, y un hombre de 44. “Desde el Gobierno de Ciudad de México estamos en contacto con sus familiares para brindarles todo el apoyo y acompañamiento necesario”, señaló en redes sociales la jefa de Gobierno capitalina, Clara Brugada.

Las autoridades detallaron que una de las emergencias tuvo lugar en el cruce de las calles Hamburgo y Lancaster, en la colonia Juárez, donde fueron localizadas dos personas inconscientes.

Al lugar del suceso acudió personal de atención de emergencias integradas por médicos, bomberos, personal de Protección Civil, funcionarios de la Secretaría de Gobierno capitalina y policías, quienes realizaron maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) antes de trasladar a los pacientes a un hospital.

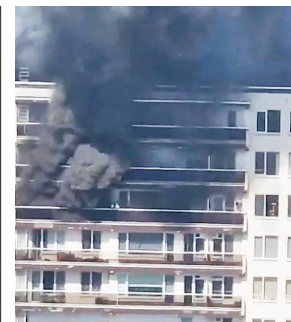
Sin embargo, tras recibir atención médica especializada

y maniobras avanzadas de reanimación, se confirmó la muerte por asfixia de un hombre de 44 años y una mujer de 19 años, ambos ya identificados por sus familiares.

Además, una mujer de 48 años fue hallada inconsciente sobre la calle Berna, también en la colonia Juárez, en la alcaldía Cuauhtémoc. Los facultativos le practicaron maniobras de reanimación y, posteriormente, fue trasladada a un hospital, donde finalmente falleció. Según el parte médico oficial, la causa de la muerte también fue asfixia.

El Gobierno de la Ciudad de México expresó sus condolencias a los familiares y allegados de las víctimas y aseguró que brindará el apoyo necesario durante estos momentos.

De acuerdo con el Gobierno capitalino, alrededor de un millón de personas se congregaron la noche del martes en el Ángel de la Independencia para celebrar el triunfo por 2-0 de la selección mexicana frente a Ecuador, resultado que permitió al equipo avanzar a los octavos de final de la Copa del Mundo. Reiteramos el llamado a celebrar siempre con responsabilidad, cuidado y empatía”, señaló Brugada.



EN AMBERES-BÉLGICA

6 muertos por incendio de edificio

Bélgica. Al menos seis personas han fallecido este miércoles (ayer) y varias han resultado heridas en un grave incendio en un edificio de apartamentos en la ciudad belga de Amberes donde residen unas 200 personas, según informó la cadena de televisión flamenca VRT.

El fuego comenzó en uno de los últimos pisos de un inmueble de diez plantas en el oeste de la localidad flamenca por causas que aún se desconocen.

Los heridos más graves han sido trasladados a hospitales cercanos y los leves están recibiendo tratamiento ‘in situ’. Los bomberos están ahora inmersos en labores de búsqueda dentro del edificio y reconocen que no saben cuánta gente puede haber dentro.

Aún no se conoce con claridad la causa del incendio, pero varios testigos hablan de obras en el tejado y en la caja de electricidad, según el diario ‘De Standaard’.

“Aún no tenemos confirmación al respecto, pero estos elementos forman parte, por supuesto, de la investigación que se llevará a cabo. Se ha designado a un perito en incendios y también se ha solicitado la intervención del laboratorio forense”, indicó a ese medio la portavoz de la Policía del distrito de Amberes, Kim Bastiaens.

CUBIERTA DE UN SEGUNDO PISO SE DESPLOMÓ EN PAKISTÁN

Mueren 14 niños y 8 resultaron heridos tras derrumbarse el techo de su escuela

Pakistán. El techo de un centro educativo en la ciudad de Lahore, al este de Pakistán, se derrumbó el último martes causando la muerte de al menos 14 niños, informaron la policía y funcionarios de rescate.

Otros ocho niños también resultaron heridos y fueron

llevados a un hospital, indicó el funcionario policial Faisal Kamran, quien añadió que el propietario del centro de tutorías y otra persona ya fueron arrestados.

Kamran señaló que los rescatistas continuaban buscando entre los escombros tras recibir

reportes de que podría haber más niños atrapados bajo los restos. Explicó que el centro de tutorías funcionaba en un edificio antiguo y que el techo de un segundo piso sin terminar aparentemente se desplomó debido a una construcción de mala calidad.



El presidente de Pakistán, Asif Ali Zardari, expresó su pesar por la tragedia. En un comunicado, ofreció condolencias a las familias de las víctimas, oró por la pronta recuperación de los heridos y manifestó que se necesitaban medidas de seguridad eficaces para evitar tragedias similares.

Los derrumbes de edificios son comunes en Pakistán, donde las normas de construcción a menudo se aplican de manera deficiente.



GFA - GHANA
FOOTBALL ASSOCIATION

SELECCIÓN DE GHANA MUNDIAL 2026



WORLD CUP
2026



XI TITULAR



DATOS CLAVE



MEJOR RESULTADO MUNDIAL:
CUARTOS DE FINAL (2010)



CAMPEONES DE ÁFRICA:
(e.g., 1963, 1965, 1978, 1982)



**CLASIFICADOS AL
MUNDIAL 2026**



**UNA SELECCIÓN, UNA NACIÓN,
UN OBJETIVO**



OBJETIVO:
SER EL PRIMER CAMPEÓN AFRICANO.



**UN EQUIPO,
UNA PASIÓN,
UN SUEÑO**

NUESTRAS LEVENDAS



ABEDI PELE

TONY YEBOAH

SAMUEL OSEI
KUFFOUR

ASAMOAH
GYAN

SULLEY
MUNTARI

PASIÓN,
ORGULLO
Y TRADICIÓN
¡VAMOS GHANA!



DT: CARLOS QUEIROZ



"Tenemos el talento, la fuerza
y la determinación para
competir con cualquiera y
hacer historia. ¡Por Ghana!"

Carlos Queiroz

DEPORTES



KANE

El héroe de Inglaterra, Harry Kane, volvió a ponerse el equipo al hombro y logró remontar la contienda ante un difícil RD Congo. El atacante inglés analizó el duelo y confesó tener sensaciones increíbles. Cabe indicar que con su doblete el equipo africano, Harry Kane alcanzó los 13 goles en los Mundiales en 15 duelos disputados y espera alargar su racha ante el anfitrión México en octavos.

REMONTÓ MARCADOR A RD CONGO

Harry Kane salvo a Inglaterra



Un duro partido tuvo que librar la selección de Inglaterra para clasificar a los octavos de final del Mundial 2026. La escuadra inglesa venció por 2 a 1 a una combativa República Democrática del Congo en los 16avos de final.

Y es que lo que debió ser un choque solamente de trámite, terminó siendo un verdadero calvario para los británicos que, antes de los diez minutos de juego, veían cómo Brian Cipenga ponía en ventaja al conjunto africano.

Con el marcador en contra, Inglaterra entró

en un laberinto del cual parecía no saber cómo escapar. Cada uno de sus ataques era bien controla-

do por la zaga congoleña; mientras que su defensa padecía con los contragolpes del rival.

Es así que el primer tiempo se consumió con la sensación de que la RD Congo podía liquidarlo

en cualquier momento, ya que la escuadra británica no había mostrado la solidez que le inspirara la confianza de alguna reacción.

Bajo esa tónica se inició el segundo tiempo. El equipo inglés se apoderaba del balón, pero sus intentos no hacían mayor daño a la defensa rival. Sin embargo, conforme pasaron los minutos, la presión fue aumentando y los congoleños se iban metiendo muy atrás.

Fue así que, con un Congo demasiado replegado, apareció la figura descolante de Harry Kane. A falta de 15 minutos, el atacante conectó de cabeza para poner la paridad y darle así un importante respiro a su equipo.

Con el transitorio empate, la presión pasó a

estar del lado de la RD de Congo, que no tenía ya las fuerzas para defender ni para atacar. Ese momento de confusión fue aprovechado por el conjunto europeo y en especial por Harry Kane quien, ante la marca de hasta tres defensores, se las arregló para hacerse espacio y sacar un furibundo remate que le permitía a su selección estar arriba en el marcador.

Los africanos trataron de reaccionar en los minutos finales, pero el físico ni la claridad les alcanzó para poner en riesgo el triunfo y la clasificación inglesa. Los inventores del fútbol se citan ahora con el anfitrión México en los octavos de final del Mundial 2026.





REAL FEDERACIÓN
FOOTBALL FEDERATION

SELECCIÓN DE PANAMÁ MUNDIAL 2026



WORLD CUP
2026



XI TITULAR

DATOS CLAVE



CAMPEONES DE UNCAF:
2009



HISTORIA MUNDIAL:
¡Primera vez en 2018!



CLASIFICADOS AL
MUNDIAL 2026



UNA SELECCIÓN, UNA NACIÓN,
UN OBJETIVO



OBJETIVO:
SUPERAR LA FASE DE GRUPOS



UN EQUIPO,
UNA PASIÓN,
UN SUEÑO



NUESTRAS LEYENDAS



PASIÓN,
ORGULLO
Y TRADICIÓN
¡VAMOS PANAMÁ!



DT: (e.g. THOMAS CHRISTIANSEN, or ganador)

"Tenemos talento, unidad
y fe para competir con
cualquiera y hacer
historia. ¡Por Panamá!"

Jaime González



Oyón celebra el Día del Campesino con desfile y danzas tradicionales

La provincia de Oyón se vistió de gala y tradición durante las recientes celebraciones por el Día del Campesino, una festividad que congregó a cientos de pobladores, autoridades locales y delegaciones institucionales en un ambiente de profunda algarabía y fervor cultural. Organizado de manera conjunta por la Comunidad Campesina de Oyón y el municipio local, el programa festivo tuvo como eje central la revalorización de las costumbres ancestrales y el reconocimiento sincero a la labor diaria de los agricultores de la región, quienes garantizan la seguridad alimentaria de sus comunidades. El componente artístico y folclórico fue, sin lugar a dudas, el corazón de toda la jornada, destacando de manera muy especial el concurso de danzas folclóricas que llenó las calles principales y la plaza de armas de un despliegue inigualable de color, música y energía. Diversas agrupaciones folclóricas, asociaciones culturales y delegaciones de las instituciones educativas del distrito presentaron estampas coreográficas que reflejan la rica identidad del ande peruano.



**Acto solemne por el Día del Campesino
Autoridades Representativas de Oyón**



Los danzantes, ataviados con vistosos trajes típicos bordados a mano, sombreros coloridos y polleras multicolores, ejecutaron pasos que narran la historia del trabajo de la tierra. Entre las expresiones dancísticas más aplaudidas por el público asistente y evaluadas rigurosamente por el jurado calificador se encontraron aquellas vinculadas directamente a las faenas agrícolas y ga-

naderas de la zona central del país. La representación del huaylarsh, con su característico zapateo enérgico y competitivo, simbolizó el cortejo y el vigor de la juventud en el campo, mientras que otras danzas de carácter costumbrista revivieron antiguos rituales de agradecimiento a la Pachamama o Madre Tierra. La música en vivo, ejecutada por nutridas bandas de

músicos locales, marcó el compás preciso de cada presentación, generando una atmósfera de júbilo colectivo que contagié tanto a residentes como a los visitantes. La espectacularidad de los bailes se complementó armoniosamente con las escenificaciones costumbristas programadas para la fecha, donde los comuneros mostraron con orgullo las técnicas

tradicionales de producción agrícola, tales como el barbecho de la papa y la cosecha de trigo, procesos vitales que se heredan de generación en generación. Estas demostraciones en vivo permitieron que las nuevas generaciones de oyonenses comprendieran el valor histórico y el esfuerzo físico que demandan las labores del campo, estrechando los lazos de identidad y per-

tenencia comunitaria. La danza, en este contexto, funcionó como un canal de transmisión cultural indispensable para mantener vivas las raíces locales frente a los desafíos de la modernidad. A la par de las competencias de baile, la plaza principal albergó ferias gastronómicas que deleitaron a los asistentes con platos típicos preparados con insumos locales, reforzando la estrecha relación entre la agricultura y la culinaria regional. El desfile de escoltas escolares y los discursos de los dirigentes comunales completaron una jornada que no solo celebró el presente de la agricultura en Oyón, sino que honró su glorioso pasado cultural. Las danzas folclóricas presentadas durante este Día del Campesino reafirmaron que el folclore sigue siendo la máxima expresión de resistencia, orgullo y unidad para los pueblos andinos, consolidando a Oyón como un baluarte de la tradición viva en la sierra de Lima. Este magno evento anual demuestra fehacientemente que las manifestaciones culturales y dancísticas constituyen el pilar fundamental sobre el cual se erige la memoria histórica de nuestra patria.

FIRMAN PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, SERNANP E INVERSIONES CAYALTÍ-YARABAMBA

Alianza estratégica para proteger bosques nublados de Udimá

Chiclayo. En un firme compromiso con la preservación del patrimonio natural y la seguridad hídrica nacional, el presidente del Consejo de Ministros, Luis Arroyo Sánchez, suscribió una alianza estratégica entre el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp) y el sector privado para fortalecer la gestión y protección del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá, distrito de Catache, provincia de Santa Cruz, considerado uno de los ecosistemas más importantes del norte del país.

Esta área natural protegida, que abarca más de 12 mil hectáreas entre Cajamarca y Lambayeque, es vital para la región Cajamarca al funcionar como una verdadera “fábrica de agua” para la cuenca del río Zaña.

Gracias a su densa vegetación y capacidad de capturar humedad, este refugio natural regula el ciclo hídrico y garantiza el abastecimiento de agua para el consumo humano y la agricultura, incluso en épocas de sequía. Además, es el hogar de especies emblemáticas como el oso de anteojos y la pava aliblanca.

La alianza estratégica con Inversiones Cayaltí-Yarabamba permitirá incrementar la capacidad operativa del Sernanp, mediante la contratación de personal guardaparque encargado de liderar labores de vigilancia, control y protección del área natural protegida, reforzando la presencia del Estado en el territorio y fortaleciendo las acciones de conservación



PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, LUIS ARROYO SÁNCHEZ SUSCRIBIÓ CONVENIO PARA PROTEGER BOSQUES DE UDIMA.



SE INICIÓ REFORESTACIÓN CON PLANTONES DE TARA Y PINO.



BOSQUES NUBLADOS DE UDIMA ABARCA CAJAMARCA Y LAMBAYEQUE.

frente a amenazas como la degradación ambiental, la deforestación y los efectos del cambio climático.

Durante su intervención en la Institución Educativa José Gálvez Egusquiza de Nánchoc, lugar donde se firmó el acuerdo, el premier

Arroyo resaltó la labor que realizan los integrantes de su gabinete ministerial. “Como presidente del Consejo de Ministros me siento orgulloso de tener ministros gestores y técnicos. Todos los ministros salimos a atender la problemática de esos

pueblos olvidados”, señaló.

Tras expresar el saludo del jefe de Estado, José María Balcázar, destacó la labor que vienen realizando las autoridades locales de Nánchoc en coordinación con organizaciones civiles y no gubernamentales en

beneficio de la población y su ecosistema.

Reforestación

Seguidamente, el titular de la PCM, junto a las autoridades del distrito de Nánchoc, participó en la reforestación simbólica

MÁS DATOS

● La tara representa una alternativa estratégica para integrar la conservación ambiental y el desarrollo económico sostenible ya que posee un importante valor productivo debido a la demanda nacional e internacional de sus derivados, como polvo y goma de tara, utilizados en las industrias alimentaria y curtiembre. Un árbol de tara maduro puede producir hasta 40 kilos de tara seca y generar entre 45 y 50 soles de ingreso directo para las familias productoras.

Convenio fortalecerá vigilancia de área natural que es refugio de especies como los osos de anteojos y la pava aliblanca.

de mil plantones de tara y pino en la explanada del Estadio La Pampa.

La entrega de tara se dio gracias al apoyo del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña (PEJEZA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) como parte de su compromiso con la reforestación y la conservación ambiental en la región.

En la actividad participaron las ministras del Ambiente, Nelly Paredes; de Cultura, Fátima Altabás; y de Desarrollo e Inclusión Social, Lily Vásquez, además de autoridades regionales y municipales de Cajamarca.



LAS LECCIONES QUE DEJAN LAS ELECCIONES GENERALES PARA LA DISPUTA REGIONAL Y MUNICIPAL

Del voto presidencial al poder territorial

POR ROBERTO SOTO OLIVA JCONSULTOR POLÍTICO

Las elecciones generales suelen concentrar toda la atención mediática y política de un país. La disputa presidencial domina titulares, moviliza emociones y absorbe gran parte de los recursos económicos y comunicacionales. Sin embargo, mientras la conversación pública se enfoca en el poder central, en los territorios comienza otra competencia igualmente decisiva: la disputa por el poder local.

Las recientes elecciones peruanas dejaron una enseñanza que también puede observarse en Colombia, Ecuador, México, Argentina y otros países de América Latina. Las campañas modernas ya no se ganan únicamente con publicidad, exposición mediática o estructuras partidarias tradicionales. Hoy la diferencia la marcan la capacidad de interpretar el territorio, construir confianza, organizar equipos competitivos y ejecutar estrategias coherentes.

Uno de los fenómenos más visibles de los últimos procesos electorales ha sido la proliferación de candidaturas. Sin embargo, participar no significa competir y competir tampoco significa estar preparado para ganar. Muchos candidatos realizan actividades, producen contenido y aparecen constantemente en redes sociales, pero pocos logran construir posicionamiento real en la mente del elector.

En un escenario saturado de mensajes, la diferenciación se convierte en el principal desafío. El ciudadano recibe diariamente una enorme can-

tidad de estímulos visuales, videos, promesas y discursos. Como consecuencia, su atención es cada vez más limitada y selectiva. En este contexto, la improvisación tiene costos muy altos. Las campañas exitosas no dependen únicamente de la visibilidad; dependen de la capacidad de construir significado político y generar confianza.

Otro error frecuente consiste en intentar replicar modelos presidenciales dentro de campañas regionales o municipales. Las elecciones nacionales suelen girar alrededor de grandes temas como economía, estabilidad institucional, corrupción o seguridad. Las elecciones territoriales funcionan bajo una lógica distinta.

El elector local evalúa cercanía, liderazgo, capacidad de gestión y conocimiento de los problemas cotidianos. Mientras una elección presidencial puede definirse por narrativas nacionales, una elección municipal suele definirse por asuntos concretos: agua potable, carreteras, seguridad ciudadana, empleo, limpieza pública o ejecución de obras.

Ese cambio parece simple, pero modifica completamente la arquitectura estratégica de una campaña. La ciudadanía detecta rápidamente cuando un candidato intenta proyectar una imagen artificial o excesivamente construida. La gente no solo evalúa propuestas; también evalúa coherencia, credibilidad y autenticidad.

Por esa razón, muchas campañas técnicamente sofisticadas fracasan en territorios rurales o ciudades intermedias. Logran impacto visual, pero no construyen vínculo político.

El liderazgo territorial sigue teniendo un componente humano muy fuerte. La cercanía continúa siendo un activo electoral determinante.

Otro aprendizaje relevante es que la ruralidad sigue teniendo un peso decisivo en América Latina. Durante años algunos sectores asumieron que las redes sociales terminarían reemplazando progresivamente el trabajo territorial. La experiencia demuestra exactamente lo contrario.

Las plataformas digitales son herramientas extraordinarias para posicionar mensajes, amplificar contenidos y segmentar audiencias. Sin embargo, no sustituyen la presencia física, la organización política ni el contacto ciudadano. En amplias zonas rurales, los electores continúan valorando la visita directa, la palabra empeñada, la presencia constante y el conocimiento de la realidad local.

La política territorial todavía se construye caminando. Las redes ayudan a generar notoriedad; el territorio construye legitimidad. Cuando ambas dimensiones trabajan integradas, la campaña adquiere potencia competitiva. Cuando se desconectan, aparece una de las grandes debilidades de las campañas modernas: mucho ruido digital y poca estructura real.

La política latinoamericana también atraviesa una etapa de creciente escepticismo ciudadano. La sobreexposición mediática ya no garantiza credibilidad. En muchos casos incluso produce el efecto contrario. El ciudadano actual diferencia cada vez mejor la propaganda de la represen-

tación auténtica.

Durante años numerosas campañas fueron diseñadas bajo una lógica casi exclusivamente publicitaria: más paneles, más spots, más publicaciones y más slogans. Hoy eso resulta insuficiente. La comunicación política moderna exige coherencia narrativa, emocionalidad estratégica y credibilidad territorial.

El elector no solo escucha lo que un candidato dice. También observa cómo actúa, cómo responde frente a una crisis, cómo trata a las personas y si realmente comprende los problemas cotidianos. La comunicación dejó de ser únicamente un problema de emisión; ahora es un problema de percepción integral.

Otro aspecto fundamental es la velocidad con la que hoy evolucionan los procesos electorales. Muchos candidatos creen que las campañas empiezan cuando inicia oficialmente la propaganda. Estratégicamente, esa lectura es equivocada.

Las campañas modernas comienzan mucho antes. Empiezan cuando se construye posicionamiento, se organiza territorio, se identifican liderazgos locales y se desarrolla una narrativa consistente. Quien empieza tarde normalmente termina reaccionando en lugar de conducir.

La velocidad informativa, la fragmentación digital y el desgaste ciudadano obligan a trabajar con monitoreo permanente y capacidad de respuesta rápida. Una crisis mal manejada puede destruir semanas de construcción política en pocas horas. Por ello, las campañas competitivas requieren dirección estraté-

gica constante y capacidad de adaptación.

La diferencia entre campañas fuertes y campañas débiles suele encontrarse en la calidad de sus equipos. Todavía existe una cultura política donde familiares o círculos de confianza asumen responsabilidades estratégicas sin preparación suficiente. Ese modelo tiene límites muy claros.

La política moderna exige investigación, análisis de datos, comunicación estratégica, manejo de crisis, organización territorial y disciplina operativa. Cuando esos elementos no existen, la improvisación termina dominando el proceso.

Por el contrario, los equipos profesionales reducen errores, mejoran la toma de decisiones y optimizan recursos. La diferencia entre improvisar y planificar suele reflejarse rápidamente en la percepción ciudadana. Mientras unos candidatos transmiten desorden, otros proyectan liderazgo y conducción.

Las elecciones recientes también dejaron una señal contundente: la ciudadanía está cansada de discursos abstractos. La población exige resultados concretos. El elector ya no premia únicamente carisma o confrontación; comienza a valorar capacidad de gestión, credibilidad y viabilidad.

Las promesas grandilocuentes pierden eficacia cuando no están acompañadas de soluciones reales. La ciudadanía quiere saber si el candidato entiende los problemas y posee la capacidad de resolverlos. En gobiernos regionales y municipales esta tendencia es aún más evidente.

En regiones como Cajamarca,

donde conviven una extensa ruralidad, importantes brechas de infraestructura y una creciente fragmentación política, estas lecciones adquieren especial relevancia. Las próximas elecciones pondrán a prueba la capacidad de los candidatos para interpretar correctamente las demandas ciudadanas.

Ya no bastará con respaldo partidario o presencia mediática. La diferencia estará en quién logre comprender mejor las necesidades del territorio y convertir esa comprensión en propuestas viables y liderazgo confiable.

La política territorial continúa siendo el verdadero corazón de la democracia. Es allí donde se construye legitimidad, se forman liderazgos y se consolida representación. Las próximas elecciones regionales y municipales volverán a demostrar que la visibilidad por sí sola ya no alcanza.

Los candidatos que comprendan la importancia de la organización, la lectura social, la cercanía ciudadana y la estrategia tendrán mayores posibilidades de éxito. Porque en política no siempre gana quien más aparece. Con frecuencia gana quien entiende mejor a su gente, interpreta con precisión su territorio y es capaz de convertir esa comprensión en una propuesta creíble de gobierno.

En un escenario cada vez más competitivo, esa diferencia puede definir no solo una elección, sino el futuro completo de un proyecto político.

POBLACIÓN REALIZÓ UNA MOVILIZACIÓN PARA DEFENDER EL AGRO

En Huaquillas rechazan actividades mineras



POBLADORES DE HUAQUILLAS RECHAZAN ACTIVIDADES MINERAS EN SU TERRITORIO.

HÚVER D’LIMA
SAN IGNACIO

En un acto de firmeza y defensa de su territorio, los pobladores del caserío Huaquillas, en la provincia fronteriza de San Ignacio, expresaron su rotundo re-

chazo a la pretensión de actividades mineras en esta importante zona agrícola de la región Cajamarca. Durante la jornada de protesta se contó con la presencia de representantes del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú, quienes

realizaron una verificación in situ de la situación. Los habitantes reafirmaron su posición de proteger sus tierras, fuentes de agua y actividades agrícolas, que constituyen el principal sustento de la comunidad. Según manifes-

taron los pobladores, esta lucha se mantiene desde hace más de 30 años frente a los intentos de ingreso de empresas mineras a la zona. La comunidad sostiene que su prioridad es preservar la producción agrícola y el medio ambiente para las actuales y futuras generaciones.

“Huaquillas le dice no a la minería” fue el mensaje que resonó durante la movilización, reflejando la postura de una población que busca defender su territorio y su forma de vida. La defensa del agua, la agricultura y el territorio continúa siendo una de las principales demandas de los pobladores de Huaquillas.

Por su parte, la Coordinadora Nacional de Vigilantes Monitores Ambientales Comunitarios (CNVMAC) y el Frente de Defensa de Huaquillas emitieron un pronunciamiento público en el que rechazaron las versiones que los vinculan con el presunto uso de menores de edad en actividades de protesta y reafirmaron que su labor se desarrolla en defensa del ambiente y los recursos hídricos.



JUAN VÉRTIZ OSORES, ES DIRECTOR DEL JAÉN DE BRACAMOROS.

Designan director para el colegio Jaén de Bracamoros

Jaén. La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Jaén designó al docente Juan Carlos Vértiz Osore como director encargado del emblemático Colegio Jaén de Bracamoros, tras la renuncia de Adán Guevara Bueno, en un contexto de crisis institucional y conflictos internos. En sus primeras declaraciones, dio cuenta que, inició con la revisión de la documentación administrativa, pedagógica y académica y garantizar las actividades por el 67.º aniversario del colegio. Vértiz Osore, quien for-

ma parte de la institución educativa desde el año 2013, señaló que asumirá este nuevo reto con responsabilidad y compromiso. Entre sus primeras acciones anunció que evaluará el estado administrativo del plantel y promoverá el trabajo conjunto con docentes, padres de familia, estudiantes y personal administrativo, con el objetivo de fortalecer la institución y recuperar su estabilidad. Con esta designación, el colegio Jaén de Bracamoros suma su cuarto director en lo que va del año.

EDICTO DE PRIMER REMATE JUDICIAL

Por orden del 1º JUZGADO CIVIL JAEN de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque a cargo del señor Juez Dr. Diego Enrique Vasquez Villanueva y Especialista Edinson Enrique Soberón Hoyos. Expediente 0020-2025-0-1703-JR-CI-01, en los seguidos por CAFÉ SELVA NORTE SAC contra COOPERATIVA AGRARIA JUAN MARCO EL PALTÓ, sobre Ejecución de Garantías, se saca a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente inmueble:

INMUEBLE: ubicado en CENTRO POBLADO EL PALTÓ MZ.2 LOTE 19, DISTRITO DE YAMON, PROVINCIA UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO AMAZONAS, cuyos linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la Partida N°P34008279 del Registro de la Propiedad Inmueble - Registro de Predios de la Zona Registral N° II-Sede Chiclayo- Oficina Registral Bagua. (AREA: 154.1 M2).-

TASACION: US\$ 138,560.00 (Ciento treinta y ocho mil quinientos sesenta con 00/100 dólares americanos).-

PRECIO BASE DE REMATE: US\$ 92,373.33 (Noventa y dos mil trescientos setenta y tres con 33/100 dólares americanos) que corresponde a las dos terceras partes de la tasación disminuido en quince por ciento. -

CARGAS Y GRAVAMENES: Asiento 00003 Constitución de Hipoteca hasta por la suma de US\$118,665.01, según consta en escritura pública N°2240 y N°2428 de fecha 05/09/2023 y 28/09/2023 otorgada ante Notario Público Dr. Elmer Bustamante Daza. Asiento 00004 Inscripción de Embargo en forma de inscripción hasta por el monto de S/16,627.00 soles a favor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT, ordenado por Resolución coactiva N°1810070033930 de fecha 15/07/2025 suscrita por Ejecutor Coactivo SUNAT de la Intendencia de Tributos Internos San Martín.

DIA Y HORA DEL REMATE: DIA 02 JULIO DEL AÑO 2025 HORA 10:30AM.

LUGAR DEL REMATE: En el local de la Oficina de Sub Administración de la sede distrital de la provincia de Jaén, ubicada en calle Mariscal Castilla N°490, Jaén. -

LOS POSTORES: Sólo se admitirá como postor a quien antes del remate haya depositado, en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre, una cantidad no menor al diez por ciento del valor de tasación (US\$ 13,856.00). Además, presentará su DNI y el arancel judicial por S/825.00 soles (cod.7153) pagado en el BN. A los postores no beneficiados se les devolverá el íntegro de la suma depositada al terminar el remate. La comisión de la Martillera Pública será por cuenta del adjudicatario de conformidad con en el DS.008-2005-JUS más el IGV, debiendo ser cancelados al finalizar el acto del Remate. Pamela Martillera Pública Marisol Alva Rivera con Reg. 319 - Telef:987508700. Jaén, 17 de junio del 2026. PODER JUDICIAL- Especialista Legal Dr. Edinson Enrique Soberón Hoyos. -

EDINSON ENRIQUE SOBERON HOYOS
Secretario Judicial- Juzgado Civil
JAÉN – CSJLA- PODER JUDICIAL

PAMELA MARISOL ALVA RIVERA
MARTILLERA PUBLICA
REG. 319

TERCER REMATE PÚBLICO JUDICIAL. -

Expediente 00845-2024-0-1703-JR-CI-02, en los seguidos por Banco de Crédito del Perú con Rocendo Medina Cabrera, sobre Ejecución de Garantías, por orden del Segundo Juzgado Civil de Jaén, que despacha el Dr. Julio César Velásquez Roncal, Especialista Legal: John Vladimir Cayatopa Calderón, el Martillero Público Edwin Fernando Reynoso Eden rematará en tercera convocatoria: Inmueble ubicado en Calle Alfredo Saldaña Mz. D, Lote 03, Habilitación Urbana California, distrito provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, cuya área, linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la Partida 11021534 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral II sede Chiclayo oficina Registral Jaén. **Gravámenes:** (i) Hipoteca constituida por el propietario del inmueble a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por US\$ 192,184.17 dólares americanos, Escritura Pública No. 976 del 29/11/2023, Notario Abelardo Fernández Rojas, asiento D00002. **Tasación:** US\$ 197,729.31 (ciento noventa y siete mil setecientos veintinueve con 31/100 dólares americanos)

Base de Remate: US\$ 95,239.62 (noventa y cinco mil doscientos treinta y nueve con 62/100 dólares americanos). **LUGAR, DIA Y HORA DEL REMATE:** local de la Oficina de Sub Administración de la sede distrital de Jaén, ubicada en Calle Mariscal Castilla No. 490, Jaén, Cajamarca, el 14 de julio del 2026 a horas 10.00 a.m.

POSTORES oblarán 10% de tasación en efectivo o cheque de gerencia endosable a nombre del postor (sin sello de NO NEGOCIABLE) o certificado de depósito judicial, y presentarán Arancel Judicial con No. Expediente, documento de identidad y Juzgado. Adjudicatario cancela honorarios del Martillero, Informes teléfono 999731989.

Jaén, 01 de junio del 2026.

JOHN VLADIMIR CAYATOPA CALDERÓN
Secretario Judicial- 2º Juzgado Civil
Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral
JAÉN- CSJLA – PODER JUDICIAL

FERNANDO REYNOSO EDEN
MARTILLERO PÚBLICO
REG. 111

REMATE JUDICIAL PRIMERA CONVOCATORIA EXP N° 01085-2022-0-1706-JR-CO-03

EN LOS SEGUIDOS POR ALEJANDRO ALAIN HORNA VASQUEZ CONTRA SILVERMAN ANDERSEN VIDAL BAUTISTA, SOBRE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, EXPEDIENTE N° 01085-2022-0-1706-JR-CO-03, POR ORDEN DEL TERCER JUZGADO CIVIL- SUBESPECIALIDAD COMERCIAL DE CHICLAYO, QUE DESPACHA LA SEÑORA JUEZA DOCTORA HELEN ELIZABETH GUEVARA JIMENEZ Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. CLAUDIA NATHALY OLIDEN ALVITRES, EL SUSCRITO MARTILLERO PÚBLICO CON REG. N° 128, REMATARA EN PRIMERA CONVOCATORIA LAS ACCIONES Y DERECHOS, EN EL ORDEN DEL DIEZ PORCIENTO (10%), QUE LE CORRESPONDEN A DON SILVERMAN ANDERSEN VIDAL BAUTISTA EN EL INMUEBLE UBICADO EN JR. AUGUSTO B. LEGUIA N° 266-270 (MZ, PVS LOTE 17), PUEBLO TRADICIONAL CERCADO DE BAGUA GRANDE, SECTOR PUEBLO VIEJO, DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN DE AMAZONAS, INSCRITO EN LA PARTIDA N° P34000306 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE - REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO, ----SOBRE LA ALICUOTA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES MATERIA DE REMATE SE TIENEN LOS SIGUIENTES VALORES:

TASACIÓN: CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 92/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 43,777.92),

PRECIO BASE: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 28/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 29,185.28), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE TASACIÓN ANOTADA,

CARGAS Y GRAVÁMENES: 1.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN A FAVOR DEL EJECUTANTE HASTA POR S/ 99,000.00 EXP. 1085 - 2022 ORDENADO POR EL JUEZ DE LA MATERIA, AS 00006 DE LA PARTIDA ANOTADA; 2.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN A FAVOR DE CMAC PIURA HASTA POR S/ 40,000.00 EXP. 115 - 2023 ORDENADO POR EL JUZ DE PAZ LETRADO DE UTCUBAMBA, AS 00007 DE LA PARTIDA ANOTADA.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL REMATE: EN LA SALA DE REMATES N° 6, UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA SEDE JUDICIAL SITA EN CALLE SIETE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, EL DIA 10 DE JULIO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS. EL REMATE ESTARÁ A CARGO DE LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, MARTILLERO PÚBLICO CON REGISTRO N° 128; LOS POSTORES OBLARÁN EL 10% DE LA TASACION, EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA O EN CERTIFICADO DE DEPÓSITO JUDICIAL, Y ADJUNTARÁN EL RECIBO DE PAGO DEL ARANCEL JUDICIAL POR DERECHO A PARTICIPAR EN REMATE, EN EL QUE CONSTE EN NÚMERO DEL EXPEDIENTE, DEL JUZGADO, EL N° DNI O N° RUC DEL POSTOR Y SU FIRMA, CON LA VALIDACIÓN DEL ÁREA DE RECAUDACIÓN DE LA CORTE, UBICADA EN LA MISMA SEDE DE LA SALA DE REMATES. HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO, SERÁN DE CUENTA Y CARGO DEL ADJUDICATARIO, DE ACUERDO A LEY. INFORMES 948293238 O CORREO ELECTRÓNICO galindo@outlook.com.pe.

CHICLAYO, 17 DE ABRIL DE 2026

LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI
MARTILLERO PÚBLICO
REG. N° 128
ABOGADO

CLAUDIA NATHALY OLIDEN ALVITRES
SECRETARIA
Tercer Juzgado Comercial de Chiclayo
CSJLA – PODER JUDICIAL

1. EDICTOS PENALES

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: LAMADRID SILVA, ROMARIO, con DNI N° 48653115, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00220-2026-61-1703-JR-PE-01, seguido contra, LAMADRID SILVA, ROMARIO, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISIETE A HORAS NUEVE DE LA MANANA HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00220-2026-61-1703-JR-PE-01, seguido contra, LAMADRID SILVA, ROMARIO, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR.
LINK: meet.google.com/pyn-meae-pnk

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: IRRASABAL GARCIA, HERNAN ENRIQUE, con DNI N° 42787931, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00587-2026-30-1703-JR-PE-01, seguido contra, IRRASABAL GARCIA, HERNAN ENRIQUE, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISIETE A HORAS ONCE DE LA MANANA HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00587-2026-30-1703-JR-PE-01, seguido contra, IRRASABAL GARCIA, HERNAN ENRIQUE, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR.
LINK: meet.google.com/xbo-wrrh-upz

EDICTO PENAL

JUZGADO CUARTO
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. TORRES BALLENA JOSE LUIS

CITA Y EMPLAZA a la imputado: VILCHEZ HERRERA, EDSON JAIR, identificado con DNI Nro. 70760520, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente N.º 01676-2023-34-1703-JR-PE-02, en su calidad de autor por la presunta comisión del delito contra el Patrimonio, en la figura de APROPIACION IRREGULAR, en agravio de LA TINKA S.A. representada por Sergio Raúl Poves Vidal; asimismo, tenga conocimiento de la programación de audiencia de Juicio Oral para el día DIEZ DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas DIEZ de la mañana (10:00 am) – HORA EXACTA.; en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. Nueve, de fecha once de marzo del año 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/rjo-ebty-gek

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: ABANTO RODAS, MANUEL ADOLFO, con DNI N° 41102047, para que se pongan a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 02874-2025-18-1703-JR-PE-01, seguido contra, ABANTO RODAS, MANUEL ADOLFO, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para

el día DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOS DE TARDE – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02874-2025-18-1703-JR-PE-01, seguido contra, ABANTO RODAS, MANUEL ADOLFO, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.
LINK: meet.google.com/yjf-vdof-fae

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: LLATAS CHAVARY, JOSE AGAPITO, con DNI N° 27742601, para que se pongan a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 02698-2025-48-1703-JR-PE-02, seguido contra, LLATAS CHAVARY, JOSE AGAPITO, por el delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION., para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DIEZ DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02698-2025-48-1703-JR-PE-02, seguido contra, LLATAS CHAVARY, JOSE AGAPITO, por el delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION.
LINK: meet.google.com/ywn-unph-waa

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: JOSE NOBEL TELLO NAVARRO, con DNI N° 22475217, para que se pongan a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00750-2025-32-1702-JR-PE-01, seguido contra, JOSE NOBEL TELLO NAVARRO, por el delito de VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISIETE A HORAS DOS DE LA TARDE (02:00pm) – hora exacta, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00750-2025-32-1702-JR-PE-01, seguido contra, JOSE NOBEL TELLO NAVARRO, por el delito de VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD.
LINK: meet.google.com/xyp-tyco-dcb

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: CUBAS LINARES, SUSAN DARLY, con DNI N° 72470531, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00030-2024-9-1703-JR-PE-01, seguido contra, CUBAS LINARES, SUSAN DARLY, por el delito de EJERCICIO ILEGAL DE UNA PROFESION, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS NUEVE DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00030-2024-9-1703-JR-PE-01, seguido contra, CUBAS LINARES, SUSAN DARLY, por el delito de EJERCICIO ILEGAL DE UNA PROFESION.
LINK: meet.google.com/ojin-ueb-xvo

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: GARCIA PEÑA, ROSARIO, con DNI N° 47911049, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00823-2022-13-1704-JR-PE-01, seguido contra, GARCIA PEÑA, ROSARIO, por el delito de HOMICIDIO SIMPLE, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISIETE, a horas NUEVE DE LA MANANA - (09:00 am) – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00823-2022-13-1704-JR-PE-01, seguido contra, GARCIA PEÑA, ROSARIO, por el delito de HOMICIDIO SIMPLE.
LINK: meet.google.com/bfu-ndvj-uvu

EDICTO PENAL

JUZGADO PRIMER
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: RENSO ALBERTO MEDINA CLAVUJO, identificado con DNI Nro. 43428144, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00161-2026-87-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, agravio de BAYRON GUSTAVO MEDINA MONTEZA, representado de su madre ALICIA MONTEZA VILLALOBOS; así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día OCHO DE ENERO DEL AÑO 2027 A HORAS 02:30 DE LA TARDE – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 25 de mayo del 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/wuh-cezz-kuf

EDICTO PENAL

JUZGADO PRIMER
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: TOMAS MILLER PALOMINO LABORIANO, identificado con DNI Nro. 47315463, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00770-2025-96-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FE PUBLICA, en su figura de FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL, en la modalidad de FALSEDAD GENERICA (SUPPLANTACION DE IDENTIDAD), agravio de JULIO ANAXIMANDRO VELASQUEZ DAVILA Y EL ESTADO (OSCE); así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 A HORAS 03:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 26 de mayo del 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/epv-mteu-yat

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: ZURITA CUNIAS, ANTONIO, con DNI N° 45375343, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 01313-2025-49-1703-JR-PE-02, seguido contra, ZURITA CUNIAS, ANTONIO, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el

día VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS NUEVE DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 01313-2025-49-1703-JR-PE-02, seguido contra, ZURITA CUNIAS, ANTONIO, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.
LINK: meet.google.com/iud-dsdi-tsq

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: PEREZ PEREZ, YHON JARLYS, con DNI N° 74828512, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 02460-2025-66-1703-JR-PE-02, seguido contra, PEREZ PEREZ, YHON JARLYS, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS OCHO CON QUINCE MINUTOS DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02460-2025-66-1703-JR-PE-02, seguido contra, PEREZ PEREZ, YHON JARLYS, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.
LINK: meet.google.com/pet-wjcw-gij

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: WALTER SANTOS TINEO, con DNI N° 43358023, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00129-2021-11-1704-JR-PE-01, seguido contra, WALTER SANTOS TINEO, por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISIETE A HORAS ONCE DE LA MANANA HASTA LAS TRECE HORAS DE TARDE – HORA EXACTA, DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISIETE A HORAS ONCE DE LA MANANA HASTA LAS TRECE HORAS DE TARDE – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00129-2021-11-1704-JR-PE-01, seguido contra, WALTER SANTOS TINEO, por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO.
LINK: meet.google.com/jpa-nmhch-hex

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: JOSE ANDERSON PINEDO VASQUEZ, con DNI N° 76551888 y ORIEL BANDA PAZ con DNI N° 48763071, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 01872-2025-47-1703-JR-PE-02, seguido contra, JOSE ANDERSON PINEDO VASQUEZ, por el delito de RECEPCION, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISIETE, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 01872-2025-47-1703-JR-PE-02, seguido contra, JOSE ANDERSON PINEDO VASQUEZ, por el delito de RECEPCION.
LINK: meet.google.com/jr-ayhw-hsi

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: ROJAS HUANCA, VICTOR RAUL, con DNI N° 44691774, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00590-2026-16-1703-JR-PE-01, seguido contra, ROJAS HUANCA, VICTOR RAUL, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOS CON DIEZ MINUTOS DE LA TARDE HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00590-2026-16-1703-JR-PE-01, seguido contra, ROJAS HUANCA, VICTOR RAUL, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR.
LINK: meet.google.com/tyi-koys-fty

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: TORRES SEPULVEDA, ELDER, con DNI N° 80643855, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 02485-2023-49-1703-JR-PE-02, seguido contra, TORRES SEPULVEDA, ELDER, por el delito de ESTELIONATO, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas NUEVE de la mañana (09:00 am) – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02485-2023-49-1703-JR-PE-02, seguido contra, TORRES SEPULVEDA, ELDER, por el delito de ESTELIONATO.
LINK: meet.google.com/zyeqbf-cmf

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A SANTOS HUVER GARCIA GARCIA, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 1345-2026, seguido contra A SANTOS HUVER GARCIA GARCIA por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra SANTOS HUVER GARCIA GARCIA, 1345-2026, por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.
LINK meet.google.com/cpr-cxde-cua

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A PABLO VILCHEZ CHAVEZ, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 482-2026 seguido contra A PABLO VILCHEZ CHAVEZ por el delito de RECEPCION AGRADA, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de

Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra PABLO VILCHEZ CHAVEZ, 482-2026 por el delito de RECEPCION AGRADA.
LINK meet.google.com/bxi-qchg-muh

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A ELEUTERIO CUBAS LOPEZ, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 338-2024 seguido contra A ELEUTERIO CUBAS LOPEZ por el delito de MICROCOMERCIALIZACION O MICROPRODUCCION, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra ELEUTERIO CUBAS LOPEZ, 338-2024 por el delito de MICROCOMERCIALIZACION O MICROPRODUCCION.
LINK meet.google.com/cwg-qias-umq

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado: RUIZ CURINAMBE, EDUAR, con DNI N° 48009635, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 01118-2024-98-1702-JR-PE-01, seguido contra, RUIZ CURINAMBE, EDUAR, por el delito de VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISIETE A HORAS NUEVE DE LA MANANA HASTA LA UNA DE LA TARDE – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 01118-2024-98-1702-JR-PE-01, seguido contra, RUIZ CURINAMBE, EDUAR, por el delito de VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD.
LINK: meet.google.com/ttc-jngt-kdk

EDICTO PENAL

JUZGADO JUZGADO
PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado RICARDO JAIR CASTILLO GUAIROS, identificado con DNI Nro. 61026090; para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 03426-2025-7-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA EL PATRIMONIO, en su figura de ROBO, en la modalidad de ROBO AGRADO, en agravio de HELADIO MELENDEZ GARCIA; así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2026 A HORAS 08:15 DE LA MANANA - HORA EXACTA, TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2026 A HORAS 11:30 DE LA MANANA - HORA EXACTA Y el día DOS DE JULIO DEL AÑO 2026 A HORAS 02:30 DE LA TARDE - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Juzgado Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así según la Resolución Nro. UNO, de fecha 12 de junio del 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/osy-muog-ygi

PRIMER REMATE JUDICIAL-LAMBAYEQUE

En los seguidos por BANCO AGROPECUARIO con MEJIA RUIZ, Rosalía, RUIZ MEJIA, José Jesús; sobre EJECUCION DE GARANTIAS. **Expediente N° 00260- 2021-0-1706-JR-CO-03**, por orden del 3° JUZGADO CIVIL – COMERCIAL DE CHICLAYO, a cargo de la Señorita Magistrada GUEVARA JIMENEZ, Hellen Elizabeth; Especialista Legal ZUMARAN CRUZADO, José Luis. La suscrita Martillera Pública Alida María LUNA TAY DE CORREA con Reg. 237, rematará en PRIMERA CONVOCATORIA, el bien inmueble, ubicado en U.C. 102806 UBIC. RUR. Valle Leche / Sector Ojo de Toro/El Mango, Distrito de Jayana, Provincia y Departamento del LAMBAYEQUE, consiste en un predio agrícola de un área de 1.3419 ha, inscrito en la Partida Registral N° 11051651, dela Zona Registral N° II-Sede Chiclayo, Oficina Registral de Chiclayo

VALOR DE TASACION: S/ 43,522.50(CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS CON 50/100 SOLES)
PRECIO BASE: S/ 29,015.00(VEINTINUEVE MIL QUINCE CON 00/100 SOLES),que viene a ser las dos terceras partes del valor de la tasación.

GRAVAMENES Y CARGAS: ASIENTO D00001: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA, se constituye una hipoteca a favor del Banco Agropecuario, hasta por la suma de S/ 11,360 Soles, el título fue presentado el 05-05-2009, ASIENTO D00002: AMPLIACIÓN DE HIPOTECA, se amplía el asiento D00001, con respecto al importe de conveniencia, constituye una hipoteca a favor del Banco Agropecuario, hasta por la suma de S/ 56,289.00 Soles, el título fue presentado el 28-06-2014.

- DÍA DEL REMATE:** 16 de Julio del 2026.
- INMUEBLE HORA:** 10:30 AM.
- LUGAR:** Sala de Audiencia de remates ubicada en Calle 7 de enero N° 841-Tercer piso – Sala 6-Chiclayo, Lambayeque.

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LOS POSTORES:
1.Arancel judicial: S/ 275.00 Soles.
2.Oblaje o garantía mediante deposito judicial: S/4,352.25 Soles.
Ambos documentos se obtienen en el Banco de la Nación.

COMISION DEL MARTILLERO: Corre por cuenta del Adjudicatario y será cancelada a la firma del acta, de acuerdo con la escala de comisiones señalado en el Art. 18 del DECRETO SUPREMO N° 008 -2005 –JUS y están afectos al IGV. INFORMES: Tel. 01-3048039 / 949 063 616 www.martilleraluna.es.tl

JOSE LUIS ZUMARAN CRUZADO
Secretario
Tercer Juzgado Comercial de Chiclayo
CSJLA- PODE JUDICIAL



PUBLICIDAD

PAOLA RODRIGUEZ

TELÉFONO: 991772246
CORREO: panoramajudicialcix@gmail.com

GRUPO
PANORAMA

TERCER REMATE PÚBLICO

En los seguidos por CMAC PIURA S.A.C. con LUIS ALBERTO MORALES CASTAÑEDA Y ELSA VASQUEZ VALLEJOS sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, **Expediente 00054-2023-0-1706-JRCO-08**, el Octavo Juzgado Especializado en lo Civil Sub Especialidad Comercial de Chiclayo a cargo del Señor Juez Dr. César Mateo Agramonte Herrera, Especialista Legal Dra. Yessenia Gordillo Carbonel, ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA los siguientes inmuebles: -

a) Inmueble UBIC. RUR. Valle Zaña/Sector Algodonal, Mocupe/Predio San Francisco N° 01, U.C. 58805, distrito den Lagunas, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la partida registral 02272363 del registro de la Propiedad Inmueble, zona registral II, sede Chiclayo.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 60.480.00 (sesenta mil cuatrocientos ochenta y 00/100 dólares americanos)
BASE DEL REMATE: US\$ 29,131.20 (veintinueve mil ciento treinta y uno y 20/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación con una A deducción del 15% respecto de la convocatoria anterior.

DÍA Y HORA DE REMATE: 14 de julio de 2026, a las 11.00 horas.

AFECCACIONES: 1) Asiento D00001.- HIPOTECA favor de la Caja Municipal de ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por US\$ 33,600.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 954 de fecha 07/05/2015 otorgada ante Notario Público Henry Macedo Villanueva. 2) Asiento D00002.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA de la contenida en el asiento D00001 hasta por la suma de US\$ 60,000.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 1237 de fecha 04/072018 otorgada ante Notario Público Dr. Edwin Germán Abanto Montalván

b) Inmueble UBIC. RUR. Valle Zaña/Sector Algodonal, Mocupe/Predio San Ildefonso, U.C. 58806, distrito den Lagunas, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la partida registral 02250994 del registro de la Propiedad Inmueble, zona registral II, sede Chiclayo.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 48,000.00 (cuarenta y ocho mil y 00/100 dólares americanos)
BASE DEL REMATE: US\$ 23,120.00 (veintitrés mil ciento veinte y 00/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación con una deducción del 15% respecto de la convocatoria anterior.

DÍA Y HORA DE REMATE: 14 de julio de 2026, a las 11.15 horas.

AFECCACIONES: 1) Asiento D00001.- HIPOTECA A favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por US\$ 25,500.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 954 de fecha 07/05/2015 otorgada ante Notario Público Henry Macedo Villanueva. 2) Asiento D00002.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA de la contenida en el asiento D00001 hasta por la suma de US\$ 48,000.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 1237 de fecha 04/072018 otorgada ante Notario Público Dr. Edwin Germán Abanto Montalván.-

c) Inmueble U.C. 58807 UBIC. RUR. Valle Zaña/Sector Algodonal, Mocupe/Predio San Francisco, distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la partida registral 02272362 del registro de la Propiedad Inmueble, zona registral II, sede Chiclayo.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 48,870.00 (cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y 00/100 dólares americanos)
BASE DEL REMATE: US\$ 23,539.05 (veintitrés mil quinientos treinta y nueve y 05/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación con una deducción del 15% respecto de la convocatoria anterior.

DÍA Y HORA DE REMATE: 14 de julio de 2026, a las 11.30 horas.

AFECCACIONES: 1) Asiento D00001.- HIPOTECA A favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por US\$ 27,150.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 954 de fecha 07/05/2015 otorgada ante Notario Público Henry Macedo Villanueva. 2) Asiento D00002.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA de la contenida en el asiento D00001 hasta por la suma de US\$ 48,500.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 1237 de fecha 04/072018 otorgada ante Notario Público Dr. Edwin Germán Abanto Montalván.

d) Inmueble U.C. 06384 UBIC. RUR. Valle Jequetepeque, Predio Talambo, distrito Pacanga, provincia de Chepén y departamento de La Libertad, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la partida registral 04003221 del registro de la Propiedad Inmueble, zona registral V, sede Trujillo.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 207,564.24 (doscientos siete mil quinientos sesenta y cuatro con 24/100 dólares americanos)
BASE DEL REMATE: US\$ 99,976.78 (noventa y nueve mil novecientos setenta y seis y 78/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación con una deducción del 15% respecto de la convocatoria anterior.

DÍA Y HORA DE REMATE: 14 de julio de 2026, a las 11.45 horas.

AFECCACIONES: Asiento D00002.- HIPOTECA A favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por US\$ 139,500.00 para garantizar las obligaciones que mencionan en la escritura pública N° 1017 otorgada ante Notario Público Víctor Rodolfo Merino Castillo. 2) Asiento D00003.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA de la contenida en el asiento D00002 hasta por la suma de US\$ 199,500.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en el contrato. - 1) se LUGAR DE LOS REMATES: Sala de remates ubicada en la sala de audiencias N° 6, de la calle 7 de enero N° 841, tercer piso, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

LOS POSTORES: Oblarán el 10% del valor de tasación mediante cheque de gerencia a su nombre sin el sello de “no negociable” y presentarán su arancel judicial (con copia del arancel y D.N.I.) debidamente visado por la oficina REPEJ de Chiclayo, suscribiéndolo con número de expediente, generales de ley. La comisión del martillero público es por cuenta del adjudicatario de conformidad con el artículo 732° del Código Procesal Civil y está afecta al I.G.V.

Chiclayo 28 de abril de 2026.

HÉCTOR MAURICIO PONCE VALDIVIA
MARTILLERO PÚBLICO
REG. N° 236
YESSENIA MILAGROS GORDILLO CARBONEL
Secretaría Judicial
Octavo Juzgado Especializado Civil-Comercial
CSJLA – PODER JUDICIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE LAMBAYEQUE
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

SE HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad;

Don **PABLO RAMOS SERNAQUE** de 57 años de edad, de Estado Civil SOLTERO de Ocupación OBRERO natural de LA ARENA – PIURA de nacionalidad PERUANA identificado con DNI N° 02769193 domiciliado en SECTOR COSTA VERDE MZ.”E” LT 2 - LAMBAYEQUE

y Doña **MARLENY GUERRERO GARCIA** de 43 años de edad, Estado Civil SOLTERA de ocupación AMA DE CASA natural de LAGUNAS – AYABACA - PIURA de nacionalidad PERUANA identificada con DNI N° 41816826 domiciliada ASENT. H. COSTA VERDE MZ “E” LT 2 - LAMBAYEQUE

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el Artículo N°253° del mencionado Código.

Lambayeque, 01 julio de 2026.

Abog. Ramón Inoñán Zapata
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE LAMBAYEQUE
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

SE HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad;

Don **MARTIN RICARDO RIVERA LEON** de 56 años de edad, de Estado Civil DIVORCIADO de Ocupación DEPENDIENTE natural de LIMA de nacionalidad PERUANA identificado con DNI N° 25776625 domiciliado en AV.SIMON BOLIVAR 487- LAMBAYEQUE

y Doña **ANIA MARIA CANALES MESONES** de 56 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA de ocupación DOCENTE natural de LAMBAYEQUE de nacionalidad PERUANA identificada con DNI N° 17610040 domiciliada AV.SIMON BOLIVAR 487- LAMBAYEQUE

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el Artículo N°253° del mencionado Código.

Lambayeque, 01 julio de 2026.

Abog. Ramón Inoñán Zapata
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

ANTE ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME, SE PRESENTÓ DOÑA: LUISA ANGELICA CASTRO RAMIREZ, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 40103315, CON EXPEDIENTE N° N° 078-2026, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE NACIMIENTO, INCRITA EN EL FOJO N° 90, LIBRO: OS, DEL AÑO: 1918, SEGUN LA DIRECTIVA N° DI-008-DRC/001, RESOLUCION SECRETARIAL N° 141-2022/SGEN/ RENIEC.

EN LA CUAL DEBE CORREGIRSE LA OMISION DEL APELLIDO MATERNO DE LA TITULAR, EN EL ACTA DE NACIMIENTO SE CONSIGNO COMO: MARIA MERCEDES DAMIAN, DEBE DECIR CORRECTO TITULAR: **MARIA MERCEDES DAMIAN VALDERA**, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS TRAMITES DE LEY.

TUCUME, 01 DE JULIO DE 2026

Manuel Ismael Chapoñan Valqui
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSÍ
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante esta Oficina registral se presentó DOÑA LILIANA DEL SOCORRO SIMÉ CORREA identificado con DNI N° 43697931 mediante Expediente Administrativo N° 00269 de fecha 01- 07- 2026, solicita la RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA de su Partida de NACIMIENTO, por presentar OMISIÓN en el Prenombre de la Madre de la Titular de Partida, que aparece como MIRNA CORREA SOVERO Y OMISIÓN en el cuerpo de la partida del Apellido Paterno y materno de la Titular que aparece LILIANA DEL SOCORRO S C, según ACTA DE NACIMIENTO N° 1559 del año 1956, para que aparezca correcta.

LO CORRECTO
PRENOMBRE DE LA MADRE : MIRNA EDITH
NOMBRE TITULAR DE LA PARTIDA : LILIANA DEL SOCORRO SIMÉ CORREA

Publicación que se efectúa de conformidad con el art. 73° del D.S.N° 015-98-PCM; lo que se pone de conocimiento para los fines de ley.

Picsí, Julio 01, del 2026

Juana Rosa Brenis Morales
JEFE DE LA OFICINA DE
REGISTROS DE ESTADO CIVIL

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ **MARIA ASCENCION MORENO CHAPOÑAN**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE **JOSE SILVANO MORENO VIDAURRE**, FALLECIDO EL 27 DE OCTUBRE DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE MOCHUMI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.

LAMBAYEQUE, 26 DE JUNIO DEL 2026

WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO DE LAMBAYEQUE
CON OFICIO NOTARIAL UBICADO
EN CALLE EMILIANO NIÑO N° 521-LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ **ELIZABETH CONTRERAS ESTRADA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO ESPOSO **ANDRES CORONADO TEJADA**, FALLECIDO EL 06 DE ABRIL DEL 2013, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE ILLIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.

LAMBAYEQUE, 22 DE JUNIO DEL 2026

WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO DE LAMBAYEQUE
CON OFICIO NOTARIAL UBICADO
EN CALLE EMILIANO NIÑO N° 521-LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ **JOSE MANUEL CAJUSOL CHAPOÑAN**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **MARIA MARGARITA CHAPOÑAN DE CAJUSOL O MARIA MARGARITA CHAPOÑAN INOÑAN**, FALLECIDA EL 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE ILLIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.

LAMBAYEQUE, 26 DE JUNIO DEL 2026

WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO DE LAMBAYEQUE
CON OFICIO NOTARIAL UBICADO
EN CALLE EMILIANO NIÑO N° 521-LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ **MILCA ELIZABETH PARRAGO MORA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR **ISIDRO PORFIRIO GOMEZ ANGULLA**, FALLECIDO EL 06 DE JUNIO DEL 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE JAYANCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.

LAMBAYEQUE, 24 DE JUNIO DEL 2026

WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO DE LAMBAYEQUE
CON OFICIO NOTARIAL UBICADO
EN CALLE EMILIANO NIÑO N° 521-LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ **PATRICIA CHAYAN COLOMA DE SANDOVAL**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE **MARIA ANGELITA COLOMA CASTILLO DE CHAYAN O MARIA ANGELITA COLOMA CASTILLO**, FALLECIDA EL 19 DE MAYO DEL 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.

LAMBAYEQUE, 27 DE JUNIO DEL 2026

WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO DE LAMBAYEQUE
CON OFICIO NOTARIAL UBICADO
EN CALLE EMILIANO NIÑO N° 521-LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ **LINCOLN OLIVA RIVERA** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HERMANA **HILDA OLIVA RIVERA**, FALLECIDA EL 01 DE JULIO DEL AÑO 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE MOTUPE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.

LAMBAYEQUE, 26 DE JUNIO DEL 2026

WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO DE LAMBAYEQUE
CON OFICIO NOTARIAL UBICADO
EN CALLE EMILIANO NIÑO N° 521-LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ **ANAMELVA MIO VELASQUEZ**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE **TORIBIA VELASQUEZ PISCOYA**, FALLECIDA EL 08 DE JULIO DEL 2000, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE JAYANCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.

LAMBAYEQUE, 26 DE JUNIO DEL 2026

WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO DE LAMBAYEQUE
CON OFICIO NOTARIAL UBICADO
EN CALLE EMILIANO NIÑO N° 521-LAMBAYEQUE

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ **GERONIMO GARCIA COTRINA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA ESPOSA **JOAQUINA LLOCLLA PINTADO**, FALLECIDA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.

LAMBAYEQUE, 26 DE JUNIO DEL 2026

WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO DE LAMBAYEQUE
CON OFICIO NOTARIAL UBICADO
EN CALLE EMILIANO NIÑO N° 521-LAMBAYEQUE

P

CHIMBOTE

Pescadores se movilizan en Chimbote, exigen a Produce plan de contingencia

SE HAN VISTO AFECTADOS ECONÓMICAMENTE POR LA CRISIS DE LA ANCHOVETA, QUE LOS HA DEJADO SIN TRABAJO.

Chimbote (Santa, Áncash). - Pescadores industriales afiliados al Sindicato de Pescadores del Puerto de Chimbote José Olaya Balandra, realizaron este miércoles, 1 de julio, en la mañana, una movilización de protesta que ha comenzado en el distrito de Coishco y terminó en la Plaza de Armas del distrito de Chimbote, en la provincia del Santa, región Áncash.

Los hombres de mar demandan al Ministerio de la Producción (Produce) poner en marcha un plan de contingencia para apoyar a los pescadores afectados económicamente por la crisis de la anchoveta, lo que les ha dejado sin trabajo.

Como se sabe, la primera temporada de pesca de esa especie en la zona norte-centro del país se suspendió cuando registraba un avance de solo



el 24 % de la cuota total asignada, debido al exceso de juveniles, pero también por las condiciones cálidas de las aguas del mar, que alejaron a la anchoveta.

Los pescadores están preocupados por esta situación, pero también por los pronósticos de los entes científicos sobre los fenómenos El Niño Costero y El Niño Global, que ha puesto en duda

la apertura de la segunda temporada de pesca, que en condiciones normales debería ejecutarse entre mediados de noviembre de este año y mediados de enero del próximo año.

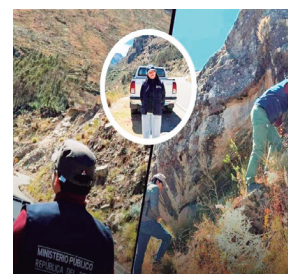
“Urgente apoyo económico para mitigar los efectos del fenómeno El Niño, que no hará posible la segunda temporada de pesca 2026. ¡Basta de indiferencia del Estado y de los gobiernos

de turno!”, se leía en la banderola que llevan los pescadores en esta protesta.

Al cierre de esta nota, los manifestantes -tras bloquear el túnel de Coishco, dejando interrumpido el tránsito en la carretera Panamericana Norte por un momento- avanzaban por esa vía nacional con destino a Chimbote, reportó RSD Noticias.

Se debe recordar que hace unos días, el secretario general del Sindicato de Pescadores de Chimbote y Anexos, Macedonio Vásquez Contreras, consideró poco probable que el Gobierno Central otorgue el auxilio económico solicitado por un grupo de pescadores industriales de anchoveta, ante la probable paralización de la actividad por el fenómeno El Niño hasta el 2027.

Investigan hallazgos de supuestos restos óseos



Este grupo de trabajo desarrolló labores de prospección, búsqueda y ubicación de posibles sitios de entierro.

La diligencia se ejecuta en el marco de una investigación humanitaria iniciada tras la revisión de publicaciones periodísticas del diario Ya de Huaraz.

En Ya se informó sobre el presunto hallazgo de restos óseos humanos en la zona, los cuales podrían corresponder a víctimas de graves vulneraciones a los derechos humanos durante el periodo de violencia política (1980-2000).

El Ministerio Público reafirma su compromiso con la búsqueda de la verdad, la defensa de los derechos fundamentales y la preservación de la memoria, mediante acciones orientadas a brindar respuestas a las familias y garantizar justicia en los casos de graves afectaciones a los derechos humanos.

Carhuaz (Áncash). - La Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos y contra el Terrorismo del Distrito Fiscal del Santa y Áncash realizó una diligencia de búsqueda de restos óseos en el sector Quebrada Ullta, en la carretera Carhuaz-Chacas, en la provincia de Carhuaz, en Áncash.

La acción estuvo a cargo de la fiscal provincial Ada Príncipe Asencios, con el apoyo de Miguel López Luján, arqueólogo del Equipo Forense Especializado del Ministerio Público.



Operativos de tránsito

Chimbote (Santa, Áncash). - La seguridad de pasajeros y cumplimiento de la normativa edil vigente, continúan siendo una prioridad para la Municipalidad Provincial del Santa, por ello, la Gerencia de Transportes refuerza operativos de fiscalización al servicio de transporte público en diversos sectores de Chimbote.

Desde las primeras horas del día, personal municipal se despliega en distintos puntos estratégicos de la ciudad, como avenida Francisco Bolognesi, donde realizan acciones de control para verificar que las

unidades de transporte cumplan con las disposiciones establecidas.

Los inspectores supervisan que los choferes de vehículos de transporte público cuenten con Tarjeta Única de Circulación (TUC), además de comprobar el correcto funcionamiento de luces, presencia de logotipos, tarifarios visibles, placas, stickers y demás requisitos exigidos para brindar el servicio formal.

El gobierno local continuará ejecutando operativos de fiscalización con el propósito de fortalecer la seguridad vial, promover el transporte formal y garantizar a la población un servicio eficiente, seguro y de calidad.

Rescataron a dos especies

Pomabamba (Áncash). - El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en coordinación con la Policía de Medio Ambiente de Huaraz, decomisó un mono machín negro (Sapajus macrocephalus) y un caracara (Phalacrocorax macrorhynchos), conocido en la zona como “China linda”.

Estas especies eran mantenidas ilegalmente como mascotas en viviendas de la provincia de Pomabamba, región Áncash.

Durante la intervención, los

especialistas verificaron que el caracara permanecía encerrado en una pequeña jaula, mientras el mono machín negro estaba sujeto con una cadena por la cintura. Ambos fueron hallados en regular estado de conservación y puestos bajo custodia para su evaluación y recuperación.

La fauna silvestre está protegida por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley n.º 29763). La captura, comercialización o tenencia ilegal de especies es una infracción muy grave que puede ser sancionada con multas de entre 10 y 5 000 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), además de penas privativas de libertad.



Las grúas en acción

Huaraz (Áncash). - Una vez más, agentes de la Policía de Tránsito e inspectores de la Municipalidad Provincial de Huaraz ejecutaron un operativo conjunto para hacer cumplir la ordenanza edil y las normas de señalización vial en los alrededores de la Plaza de Armas de la ciudad.

Varios vehículos estacionados en zonas restringidas fueron intervenidos y trasladados al

depósito municipal mediante el uso de grúas, tal como lo establece la normativa.

Una representante de la Policía de Tránsito señaló, a Huaraz Noticias, que estas acciones se realizan en estricto cumplimiento de la ley, descartando cualquier tipo de abuso de autoridad.

Agregó que los operativos continuarán de manera inopinada con el objetivo de garantizar el orden vehicular, la seguridad de peatones y conductores, así como el respeto a las normas de tránsito en el centro de Huaraz.

TERCER REMATE PÚBLICO

En los seguidos por **CMAC PIURA S.A.C.** con **LUIS ALBERTO MORALES CASTAÑEDA Y ELSA VÁSQUEZ VALLEJOS** sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**, Expediente 00054-2023-0-1706-JR-CO-08, el Octavo Juzgado Especializado en lo Civil Sub Especialidad Comercial de Chiclayo a cargo del Señor Juez Dr. César Mateo Agramonte Herrera, Especialista Legal Dra. Yessenia Gordillo Carbonel, ha dispuesto sacar a **REMATE PÚBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA** los siguientes inmuebles:

A) Inmueble UBIC. RUR. Valle Zaña/Sector Algodonal, Mocupe/Predio San Francisco N° 01, U.C. 58805, distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la partida registral 02272363 del registro de la Propiedad Inmueble, zona registral II, sede Chiclayo. **VALOR DE TASACIÓN:** US\$ 60,480.00 (sesenta mil cuatrocientos ochenta y 00/100 dólares americanos) **BASE DEL REMATE:** US\$ 29,131.20 (veintinueve mil ciento treinta y uno y 20/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación con una deducción del 15% respecto de la convocatoria anterior. **DÍA Y HORA DE REMATE:** 14 de julio de 2026, a las 11.00 horas. **AFECTACIONES:** 1) Asiento D00001.- HIPOTECA A favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por US\$ 33,600.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 954 de fecha 07/05/2015 otorgada ante Notario Público Henry Macedo Villanueva. 2) Asiento D00002.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA de la contenida en el asiento D00001 hasta por la suma de US\$ 60,000.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 1237 de fecha 04/07/2018 otorgada ante Notario Público Dr. Edwin Germán Abanto Montalván.

B) Inmueble UBIC. RUR. Valle Zaña/Sector Algodonal, Mocupe/Predio San Ildefonso, U.C. 58806, distrito den Lagunas, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la partida registral 02250994 del registro de la Propiedad Inmueble, zona registral II, sede Chiclayo. **VALOR DE TASACIÓN:** US\$ 48,000.00 (cuarenta y ocho mil y 00/100 dólares americanos) **BASE DEL REMATE:** US\$ 23,120.00 (veintitrés mil ciento veinte y 00/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación con una deducción del 15% respecto de la convocatoria anterior. **DÍA Y HORA DE REMATE:** 14 de julio de 2026, a las 11.15 horas. **AFECTACIONES:** 1) Asiento D00001.- HIPOTECA A favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por US\$ 25,500.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 954 de fecha 07/05/2015 otorgada ante Notario Público Henry Macedo Villanueva. 2) Asiento D00002.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA de la contenida en el asiento D00001 hasta por la suma de US\$ 48,000.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 1237 de fecha 04/07/2018 otorgada ante Notario Público Dr. Edwin Germán Abanto Montalván.

C) Inmueble U.C. 58807 UBIC. RUR. Valle Zaña/Sector Algodonal, Mocupe/Predio San Francisco, distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la partida registral 02272362 del registro de la Propiedad Inmueble, zona registral II, sede Chiclayo. **VALOR DE TASACIÓN:** US\$ 48,870.00 (cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y 00/100 dólares americanos) **BASE DEL REMATE:** US\$ 23,539.05 (veintitrés mil quinientos treinta y nueve y 05/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación con una deducción del 15% respecto de la convocatoria anterior. **DÍA Y HORA DE REMATE:** 14 de julio de 2026, a las 11.30 horas. **AFECTACIONES:** 1) Asiento D00001.- HIPOTECA A favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por US\$ 27,150.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 954 de fecha 07/05/2015 otorgada ante Notario Público Henry Macedo Villanueva. 2) Asiento D00002.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA de la contenida en el asiento D00001 hasta por la suma de US\$ 48,500.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 1237 de fecha 04/07/2018 otorgada ante Notario Público Dr. Edwin Germán Abanto Montalván.

D) Inmueble U.C. 06384 UBIC. RUR. Valle Jequetepeque, Predio Talambo, distrito Pacanga, provincia de Chepén y departamento de La Libertad, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la partida registral 04003221 del registro de la Propiedad Inmueble, zona registral V, sede Trujillo. **VALOR DE TASACIÓN:** US\$ 207,564.24 (doscientos siete mil quinientos sesenta y cuatro con 24/100 dólares americanos) **BASE DEL REMATE:** US\$ 99,976.78 (noventa y nueve mil novecientos setenta y seis y 78/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación con una deducción del 15% respecto de la convocatoria anterior. **DÍA Y HORA DE REMATE:** 14 de julio de 2026, a las 11.45 horas. **AFECTACIONES:** 1) Asiento D00002.- HIPOTECA A favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por US\$ 139,500.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 1017 otorgada ante Notario Público Víctor Rodolfo Merino Castillo. 2) Asiento D00003.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA de la contenida en el asiento D00002 hasta por la suma de US\$ 199,500.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en el contrato.

LUGAR DE LOS REMATES: Sala de remates ubicada en la sala de audiencias N° 6. de la calle 7 de enero N° 841, tercer piso, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. **LOS POSTORES:** Oblarán el 10% del valor de tasación mediante cheque de gerencia a su nombre sin el sello de "no negociable" y presentarán su arancel judicial (con copia del arancel y D.N.I.) debidamente visado por la oficina REPEJ de Chiclayo, suscribiéndolo con número de expediente, generales de ley. La comisión del martillero público es por cuenta del adjudicatario de conformidad con el artículo 732° del Código Procesal Civil y está afectada al I.G.V.

Chiclayo 28 de abril de 2026

Yessenia Gordillo Carbonel
Martillero Público
Reg. N° 238

Yessenia Gordillo Carbonel
Martillero Público
Reg. N° 238

Región en alerta por posible brote de dengue



Trujillo. - Autoridades de salud alertaron sobre un posible incremento de casos de dengue en los distritos de El Porvenir, Florencia de Mora y Alto Trujillo, durante la sesión extraordinaria del Concejo Provincial de Salud, presidida por el alcalde Mario Reyna Rodríguez.

Durante la reunión, se acordó reforzar acciones de prevención como campañas de sensibilización, fumigación y control larvario para evitar la propagación del mosquito Aedes aegypti, transmisor de la enfermedad.

“Hemos revisado algunas actividades importantes, como el dengue. Como ciudad costera y con estos índices de calor y posibles lluvias es muy probable que se propague el vector”, señaló el alcalde Mario Reyna.

Asimismo, se dispuso coordinar material informativo con la Gerencia Regional de Salud para su difusión en instituciones educativas y otras entidades.

El burgomaestre advirtió que zonas como El Porvenir, Florencia de Mora y Alto Trujillo presentan mayor riesgo debido al almacenamiento de agua y la falta de redes de desagüe. También se acordó realizar charlas preventivas en colegios con apoyo de la Gerencia Regional de Educación.

Ascope-Casa Grande mantiene alza de pasaje

Ascope-Casa Grande (La Libertad). -El precio del pasaje en la ruta Ascope-Casa Grande y viceversa se mantendrá en S/ 4.00, según confirmaron representantes de las empresas de transporte, descartando una reducción de la tarifa.

La decisión ha generado preocupación entre los usuarios, quienes recordaron que meses atrás los transportistas firmaron un compromiso para mantener el pasaje en

S/ 3.50, acuerdo que no se habría respetado, afectando la economía de los pasajeros.

Los transportistas argumentan que el costo del servicio ya no depende solo del combustible, sino también del mantenimiento de las unidades, el precio de los repuestos, el mal estado de la vía y la presencia de transporte informal, factores que incrementan sus gastos operativos.



EN MEMORIA DE

**MANUEL ALFREDO (PERÚ)
CHINCHAYÁN CANO**

**VIERNES 03 DE JULIO
2026 - 7:00PM**

Misa de un año de fallecido

**8 MEDALLA MILAGROSA
SAN ANDRES-PRIMERA ETAPA**

REMATE PÚBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA

En los seguidos por **OSCAR JESUS GARCIA LARA** contra **MARIA DEL PILAR SOTO CAIPO**, en su calidad de Sucesora Procesal de los demandados Amparo Matilde Caipo de Soto y Antonio Soto Villanueva, en el Expediente Nro. 00178-2014-0-1618-JM-CI-01, sobre **DEMANDA DE OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, el JUZGADO CIVIL - SEDE DEL MODULO BASICO DE JUSTICIA DE LA ESPERANZA - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD**, a cargo de la Señora Juez **CINTHYA MILAGROS HIDALGO CIÑA**, Especialista Legal **ERWIN LEWIS GUEVARA LINARES**, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL INMUEBLE UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA MANUEL AREVALO II ETAPA MANZANA 44 LOTE 20 DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, cuyos linderos y medidas perimétricas son las que constan en la Partida Electrónica Nro. P14049135 del Registro de Propiedad Inmueble de Trujillo – SUNARP.

VALOR DE TASACION: US\$ 64,339.20 (SESENTA y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA y NUEVE y 20/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 36,458.88 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y OCHO y 88/100 DOLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción del quince por ciento al precio base de la primera convocatoria.

AFFECTACIONES DEL INMUEBLE:

a.- **Asiento 00003 – Hipoteca:** Constituida por los compradores del inmueble: Antonio Soto Villanueva y Amparo Matilde Caipo Pastor, a favor del **BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU** hasta por la suma de I/. 60,732.00 para garantizar préstamo, intereses, comisiones y demás conceptos. Título inscrito el 13.06.2000.

b.- **Asiento 00006 – Anotación de Demanda:** Por Res.02 del 24.11.2014, expedida por el Juez del Juzgado Mixto Permanente del Módulo Básico de Justicia de La Esperanza, Carlos Garrido Rodríguez, Secretario Noé Navarro Chávez, se ha ordenado anotar la Demanda de Obligación de Dar Suma de Dinero - Exp. 178-2014, Demandante: Oscar Jesús García Lara, contra Demandados: Amparo Matilde Caipo Pastor y Antonio Soto Villanueva. Título inscrito el 18.12.2014.

DIA Y HORA DEL REMATE: EL REMATE PÚBLICO SE REALIZARÁ A VIVA VOZ Y DE MANERA VIRTUAL DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE REMATES VIRTUALES DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 544-2020-P-CSJLL/PJ, **EL VIERNES 17 DE JULIO DE 2026, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA**. Las partes, terceros legitimados y señores postores deberán ingresar a la sala virtual, quince minutos antes de la hora fijada.

LUGAR DEL REMATE: EL REMATE SE REALIZARÁ EN MODO VIRTUAL EN LA PLATAFORMA

“Google Meet”, en el siguiente Link: meet.google.com/zym-zqgf-zfc, a donde tendrán acceso las partes, terceros legitimados y señores postores, a través de un equipo de cómputo, tableta o teléfono móvil con internet, cámara de video con alta definición para la transmisión y audio que permita el reconocimiento de voz bajo su responsabilidad.

REQUISITOS PARA SER POSTOR: Los postores deberán:

1. Oblar a través de un **Certificado Judicial Electrónico** en el Banco de la Nación una cantidad no menor al 10% del valor de la tasación, esto es, US\$ 6,433.92 (SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES Y 92/100 DOLARES AMERICANOS) consignados a favor del Juzgado: **JUZGADO CIVIL - SEDE DEL MODULO BASICO DE JUSTICIA DE LA ESPERANZA - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD - Expediente Nro. 00178-2014-0-1618-JM-CI-01**. Estarán exentos de presentar este requisito: el ejecutante o tercero legitimado.

2. Presentar el **Arancel Judicial por Participación en Remate Judicial** a adquirirse en el Banco de la Nación por el monto de **S/. 550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES)**, conforme a la Tabla de Aranceles Judiciales del Poder Judicial 2026.

3. Presentar su documento de identidad vigente: DNI, Carnet de Extranjería (si se trata de un extranjero que resida legalmente en el país) o Ficha RUC, según corresponda.

4. En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una vigencia no mayor a 60 días calendarios contados a partir de su fecha de expedición. Si interviene en representación de una persona jurídica deberá proporcionar además del poder de representación, el Registro Único de Contribuyente, indicando el número de partida registral donde corre inscrita.

5. Registrarse como Postor ante el Registro Distrital Judicial - REDIJU de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, a través de los correos: vtavara@pj.gob.pe y cbarrantes@pj.gob.pe, donde deberá consignar sus datos de identificación y enviar la totalidad de la documentación requerida en un solo archivo PDF con copia al correo del **Martillero Público: macheymax@gmail.com**, hasta un día antes de la fecha de realización del remate público.

Quien no cumpla a cabalidad con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente Edicto Judicial, no podrá participar de la diligencia de Remate.

Una vez iniciada la diligencia de remate, los postores serán requeridos por el Martillero Público para que en forma **obligatoria** exhiban la totalidad de los requisitos a la cámara del equipo de cómputo, tableta o celular con el que cuenten, primando en todo momento la Buena Fe en cuanto a su veracidad, bajo responsabilidad del postor. La diligencia será grabada por REDIJU y/o el mismo Martillero Público.

El Martillero Público está facultado para retirar al postor o participante que genere la perturbación de la diligencia de remate, previo llamado de atención.

Los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario de conformidad con el D.S. N° 008-2005-JUS más IGV, una vez culminada la diligencia del Remate. La Esperanza, 23 de junio de 2026 - **MARCELA LILIANA ALVA VÁSQUEZ - MARTILLERO PUBLICO, REGISTRO N° 303.**

Informes: correo macheymax@gmail.com, Cel. 924-664-191.

Erwin L. Guevara Linares
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil de La Esperanza
Corte Superior de Justicia de La Libertad

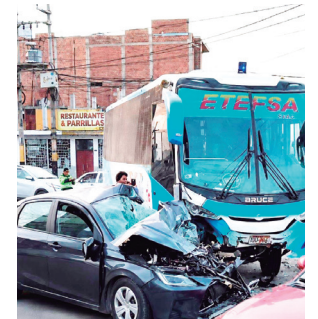
Menor fallece en accidente de tránsito

Trujillo. - Un adolescente de iniciales S.V.J.H. (17) falleció tras un violento accidente de tránsito registrado en la intersección de las avenidas Miraflores y Villarreal, luego de que el automóvil en el que se desplazaba impactara contra un bus de transporte de pasajeros.

El siniestro ocurrió alrededor de las 4:50 de la madrugada, dejando la parte frontal del vehículo completamente destruida. El hecho fue captado por cámaras de seguridad instaladas en la zona.

Hasta el lugar acudieron efectivos de la Policía Nacional, personal del Cuerpo General de Bomberos y brigadas de la Gerencia Regional de Salud (Geresa), quienes realizaron las labores de rescate. Tras retirar al adolescente del vehículo, se confirmó que ya no presentaba signos vitales.

Asimismo, los equipos de emergencia brindaron atención a las personas que resultaron heridas y las trasladaron a un establecimiento de salud.



AVISOS CLASIFICADOS

QL
QUIQUE LOLI
ASESOR INMOBILIARIO

978 171 713

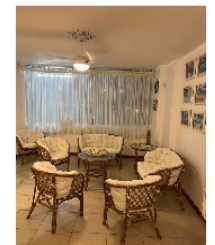
FM
FRANCYS MIRANDA
ASESOR INMOBILIARIO

SE VENDE EN TRUJILLO



MINI DPTO. EN LA URB. PRIMAVERA
AREA: AC. 51.17 M²
2 HABITACIONES
USD\$ 53,000
CEL. 949 684 039 CEL. 955 889 399

SE VENDE EN TRUJILLO



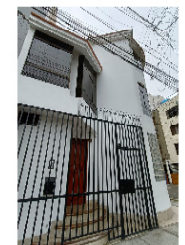
DEPARTAMENTO EN HUANCHACO
AREA: AC. 70 M² IDEAL PARA VIVIENDA
2 HABITACIONES 1 COCHERA
USD\$ 150,000
CEL. 949 684 039 CEL. 955 889 399

SE ALQUILA EN TRUJILLO



DÚPLEX EN LA URB. JARDINES DEL GOLF
AREA: AC. 120 M² IDEAL PARA VIVIENDA
3 HABITACIONES - 1 COCHERA
S/. 3,500
CEL. 949 684 039 CEL. 955 889 399

SE VENDE EN TRUJILLO



CASA EN LA URB. SAN JOSÉ DE CALIFORNIA
AREA: AT 84 M² A.C. 163 M² IDEAL PARA VIVIENDA
05 HABITACIONES - 01 COCHERA
USD\$ 330,000
CEL. 949 684 039 CEL. 955 889 399

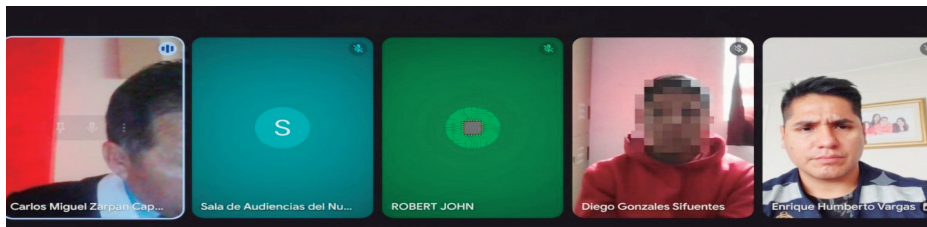
Impulsan proyecto petrolero

El exministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, señaló que el Estado debe tomar medidas para impulsar la inversión offshore de hidrocarburos frente a las costas de La Libertad y Lambayeque, donde operan empresas como Occidental Petroleum, Chevron y Westlawn.

Indicó que se debe “reducir los plazos para los trámites, informar a la población sobre los proyectos, socializar en qué consisten y cuál es su importancia e impacto económico en la sociedad”.

Asimismo, afirmó: “En el mar habría bastante petróleo y gas sobre los dos mil metros de profundidad”. Añadió que el proyecto entre Salaverry y Pimentel sería clave para el abastecimiento interno si se confirman reservas.

Dictan prisión preventiva por violación sexual



Parcoy (Pataz). -El Juzgado Mixto de Parcoy dictó nueve meses de prisión preventiva contra Diego Gonzales Sifuentes, investigado por el presunto delito de violación sexual en agravio de una ciudadana de la provincia de Pataz, tras el requerimiento presentado por la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Pataz.

De acuerdo con la investigación fiscal, el imputado presuntamente se aprovechó del estado de mareo y vulnerabilidad de la agraviada para someterla sexualmente, condición que habría limitado su capacidad para expresar libremente su consentimiento. La Fiscalía sostiene que el investigado actuó de manera directa

e inmediata en la comisión del presunto delito.

Durante la audiencia, el fiscal provincial Enrique Valverde presentó los elementos de convicción que vincularían al investigado con los hechos, los cuales fueron valorados por el juzgado al momento de imponer

la medida de prisión preventiva.

Según la Fiscalía, por las circunstancias agravantes del caso, Diego Gonzales Sifuentes podría enfrentar una pena privativa de libertad no menor de 20 ni mayor de 26 años, de comprobarse su responsabilidad en el proceso penal.

AVISO

Informamos a todos nuestros clientes y anunciantes que cualquier reclamo relacionado con publicaciones deberá realizarse dentro de las 24 horas posteriores a la publicación. Reclamos recibidos fuera de este plazo no podrán ser considerados. Agradecemos su comprensión y colaboración para mantener la calidad y la puntualidad de nuestro servicio.

Casa Grande firma convenio con Ministerio de Cultura

Casa Grande. -La Municipalidad Distrital de Casa Grande firmó un convenio de cooperación con la Dirección Desconcentrada del Ministerio de Cultura de La Libertad para fortalecer la

gestión cultural y proteger el patrimonio del distrito.

El acuerdo permitirá elaborar el Plan Anual de Cultura, realizar el inventario del patrimonio cultural material e inmaterial y registrar las manifestaciones culturales locales.

Además, impulsará la conservación de espacios como el Cine Casa Grande, la Casa Hacienda Roma, la Quebrada del Higuérón y la Fortaleza de

Facalá, así como el acceso de artistas y gestores culturales a programas de capacitación y asistencia técnica.



¡VIAJA SEGURO Y CON TOTAL CONFIANZA!

TRANSPORTES NAZAREO
Tu mejor opción en transporte interprovincial

SALIDAS DIARIAS
► Lunes a sábado: 7:30 a.m.
► Domingos: 5:30 p.m.

RUTAS DISPONIBLES:
► Trujillo - Santiago de Chuco - Cachicacán
► Angasmarcha - Tulpo
► Mollebamba - Yeguada
► Condormarca - Orocullay
► Alto Mollepatá - Mollepatá (ida y vuelta)

¿POR QUÉ VIAJAR CON NOSOTROS?
✓ Puntualidad Garantizada
✓ Seguridad en cada viaje
✓ Unidades Cómodas
✓ Atención Confiable

OFICINA CENTRAL
Av. Federico Villarreal
N° 200 - Trujillo

RESERVAS Y CONSULTAS
☎ 969 663 731
☎ 975 137 342

Llévate a tu destino con seguridad y responsabilidad

TRUJILLO - USQUIL - COINA

3:00 AM - 11:00AM

☎ 925589860
☎ 925894778

SEGURIDAD Y CONFIANZA

📍 **TRUJILLO**
Av. Federico Villarreal
esquina con prolongación Unión

📍 **USQUIL**
esquina plaza de armas

📍 **COINA**
calle principal

Dr. Fernandito Alvarez Riva
MEDICO NATURISTA

☎ 34 9398987 ☎ 94 8140555

Dr.fernandito Alvarez Riva

Especialista en curar todo tipo de Enfermedades en Niños y Adultos

Agradece su preferencia ...!

CONSULTORIOS EN EL PERU

TRUJILLO: Psje. Mariano Rodríguez N° 140 - 2° Piso (altura cuadra 9 Av. Ejercito)-Telf.: 223644

CHICLAYO: Santo Dumont N° 277 (Muro) Real Plaza

EMPRESA DE TRANSPORTES
QUEVEDO VIRGEN DE LA PUERTA

VENTA DE PASAJES:
TRUJILLO - OTUZCO - USQUIL Y VICEVERSA

ENVIO DE:
- ENCOMIENDAS - GIROS

Trujillo: Prolong. Unión 1890 - Urb. La Rinconada
OTUZCO: Nemesio de Orbegoso 288 - Otuzco

Empresa de Transportes "Nuevo Virgen de la Puerta"
Ofic. Trujillo: 930 598 723
Ofic. Otuzco: 917 602 254

EMPRESA DE TRANSPORTES
YOFRAL
Donde viajar es un placer!!

TRANSPORTE INTER PROVINCIAL
SALIDAS DIARIAS:

TRUJILLO
☎ 908 050 999
☎ 945 857 836

JULCÁN
☎ 998 787 511

Seguridad, responsabilidad y puntualidad.

GIROS VALORES Y ENCOMIENDAS

Tunesa Expres
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE CARGA

Envíos
A distintos destinos del Perú y La Libertad

SERVICIOS
Encomiendas
Giros
Mudanza
Courier

JA dónde te llevamos hoy?
Te ofrecemos **SERVICIO PRIVADO**

Trujillo: ☎ 942 267 258
La Oroya: ☎ 942 842 855
Pisco Norte: ☎ 942 054 855
Huancabamba: ☎ 942 267 257
Cajamarca: ☎ 937 114 524

Sevilla: ☎ 916 552 355
Chile: ☎ 916 552 355
Chile: ☎ 937 91 414
Muy pronto Cajamarca

Info@tunesaexpres.com ☎ 947 218 346 tunesaexpress

JHANY

transportesjhany@gmail.com
Transportesjhany
☎ 948505777 / 943775530

SALIDAS DIARIAS

TRANSPORTE DE PASAJEROS - SERVICIOS TURÍSTICOS - EXCURSIONES - TRANSPORTE DE PERSONAS

EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO
San Mateo

PASAJES - ENCOMIENDAS - GIROS TELEFONICOS

TRUJILLO: Av. Túpac Amaru #747
CEL: 975008939 / 044-524129

CASCA: Terminal - Cel: 975008939

CONUMAZA: Terminal - Cel: 975008939

SAN BENITO: Plaza de Armas

GUZMANGO: Plaza de Armas

TRANSPORTE DE PERSONAL Y TURISMO A NIVEL NACIONAL

P

CHIMBOTE

OEFA verifica manejo de residuos sólidos y condiciones de Relleno Sanitario de Pongor

ESPECIALISTAS RECOMENDARON A MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, EN HUARAZ (ÁNCASH) CONTINUAR CON LA COBERTURA DE RESIDUOS, MEJORAR EL SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS Y GASES.

Independencia (Huaraz, Áncash).-

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), entidad adscrita al Ministerio del Ambiente, en el marco de sus estrategias de promoción del cumplimiento realizó una diligencia preliminar al Relleno Sanitario de la Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos - Pongor en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, Áncash.

La visita incluyó reuniones de trabajo entre el alcalde distrital de Independencia, Ladislao Cruz, y el director de Supervisión en Infraestructura y Servicios, Pedro Encinas.

Encinas manifestó que “las intervenciones del OEFA se sos-



tienen en cuatro pilares estratégicos: promoción del cumplimiento normativo, prevención, gestión del riesgo y enfoque territorial”.

Durante la inspección, los especialistas constataron las acciones implementadas por la Municipalidad Distrital de Independencia en la celda de disposición final,

advertiéndose la construcción de un cerco perimétrico, conformación de bermas e implementación de plataformas y taludes en la celda de disposición final, también se verificaron avances en la cobertura de los residuos.

Sin embargo, también se identificaron deficiencias, ante

lo cual el OEFA recomendó a los funcionarios de la municipalidad realizar acciones de compactación y cobertura diaria de los residuos sólidos con material de la zona.

También confiaron realizar la habilitación y mejora de las chimeneas y/o drenes de salida y evacuación de gases en las celdas de disposición final de residuos sólidos y priorizar las acciones que mejoren el sistema de manejo de lixiviados.

Es así como el OEFA reafirma su compromiso con la supervisión ambiental y la promoción de acciones preventivas que contribuyan a proteger el ambiente y la salud de la población.

Huarmey: juran once jueces de paz escolar



Huarmey (Áncash).- La Corte Superior de Justicia del Santa, a través de la Comisión de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, juramentó a los jueces y secretarios de paz escolar de once instituciones educativas de la provincia de Huarmey.

La ceremonia se realizó en el Módulo Básico de Justicia de Huarmey y estuvo a cargo del juez del Juzgado Civil de Huarmey, William Torres Contreras, y del juez del Juzgado de Paz Letrado de Huarmey, Eruin Sandonas

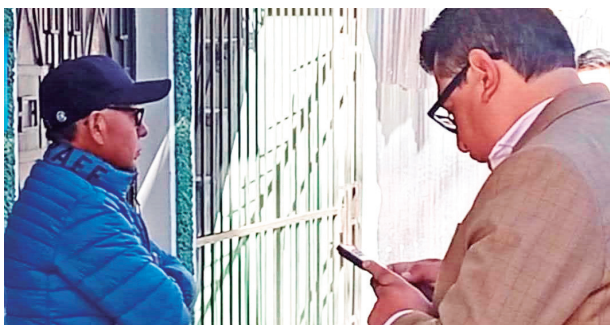
Olivares.

Ambos magistrados exhortaron a los estudiantes a cumplir su rol con responsabilidad y a promover el diálogo, el respeto y la buena convivencia en sus colegios.

Este programa tiene un significado especial para la provincia, ya que fue en Huarmey donde, por iniciativa del presidente de la Corte del Santa, Samuel Sánchez Melgarejo, nació la iniciativa de los jueces de paz escolar.

Precisamente su impacto permitió que el Poder Judicial la aprobara y la implementara posteriormente en otras cortes superiores del país.

Con estas iniciativas, la Corte del Santa busca seguir impulsando la cultura de paz en las instituciones educativas y fomentar que los estudiantes resuelvan sus diferencias mediante el diálogo, el respeto y la convivencia pacífica.



Intervienen a exalcalde

Carhuaz (Áncash).- En una sorpresiva intervención, agentes de la Policía Nacional intervinieron al exalcalde de la provincia de Carhuaz, José Mejía Solórzano, justo en la puerta de su vivienda, reportó Reporte 6 - Huaraz.

Hasta el momento, las autoridades policiales y Ministerio Público han mantenido la reserva del caso, por lo que se desconocen los motivos exactos que habrían motivado este des-

pliegue policial. Sin embargo, en el entorno local se manejan dos hipótesis principales sobre las líneas de investigación:

- Vínculos con su gestión municipal: no se descarta que la intervención responda a presuntas irregularidades o procesos en curso relacionados con su periodo como autoridad edil.

- Caso familiar reciente: otra de las hipótesis apunta a una posible relación con la reciente investigación que afronta su hijo, quien es señalado por las autoridades de presuntamente integrar una red criminal dedicada a la extorsión.

Capacitan a internos

Chimbote (Santa, Áncash).- El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) suscribió un convenio de cooperación interinstitucional entre el penal de Chimbote y la empresaria Rocío del Pilar Novoa Rodríguez, el cual permitirá generar nuevas oportunidades de capacitación y empleo para la población privada de su libertad.

El acuerdo por firmado, en representación del INPE, por el director del reclusorio

de Chimbote, Alcides Chanca Espinoza, y tendrá una vigencia de dos años.

Como parte de este pacto, diez personas privadas de libertad, previamente capacitadas, participarán en la confección de maletas, bolsos de mano y diversos artículos de cuero.

Esta iniciativa permitirá que los internos fortalezcan sus competencias técnicas y adquieran experiencia laboral en un entorno productivo, incrementando sus posibilidades de inserción en el mercado laboral una vez recuperada su libertad.



Casma: mural fue iluminado

Casma (Áncash).- La Municipalidad Provincial de Casma realizó la colocación de luminarias que permitirán resaltar durante la noche el mural “Santa María Magdalena, patrona de Casma, y los Mártires de Pariacoto”, una obra que fortalece nuestra identidad, historia y fe.

Este trabajo fue en coor-

dinación entre la Oficina de Servicios Generales y Equipos Mecánico y la Subgerencia de Turismo, a través de la arqueóloga Mónica Suárez.

Con esta intervención, el mural no solo embellece el entorno de la parroquia Santa María Magdalena, también se convierte en un espacio que podrá ser apreciado por vecinos y visitantes en todo momento, poniendo en valor uno de los símbolos más representativos de la ciudad.